

La protección a la marina mercante

Las revistas económicas norteamericanas de estos últimos días reflejan la excelente impresión que ha causado entre los navegantes de los Estados Unidos el acuerdo adoptado recientemente por su Oficina naval. En virtud de dicho acuerdo, se invitó a la Comisión del comercio entre los Estados para que prestase ayuda indirecta a la marina mercante norteamericana, mediante la concesión de tarifas preferenciales ferroviarias para el transporte de mercancías, salvo los granos, que hubiesen sido embarcadas en navíos de aquella nacionalidad.

Días antes de leer esta noticia, la Prensa española comunicaba al público que en determinada región del Norte de España iba disminuyendo el paro forzoso obrero, excepto en el ramo de construcciones navales, que se hallaban paralizadas.

Esa hábil política, seguida por los Estados Unidos con relación a la marina mercante, y el contraste que la indiferencia que produce en España la crisis de construcciones marítimas, excitaron en nosotros el deseo de llamar la atención pública sobre la importancia del desarrollo de la marina y de los servicios de transportes navales en la economía de una nación.

No hace muchos años, cuando la guerra mundial amenazaba con el hambre a diversas naciones, se comprendió la necesidad de tener una marina mercante suficiente para atender a los transportes más indispensables; pero, terminada aquella conflagración, se ha olvidado en España el carácter vital de dicha marina.

Merced a sus servicios navales, que presta a todas las naciones del mundo, puede compensar ventajosamente la Gran Bretaña su balanza económica con una partida importante de fletes constitutiva de «importación invisible». Se convierte en centro distribuidor de mercancías para todos los continentes, y puede juzgarse de su importancia en este respecto por la cifra de reexportaciones en su tráfico exterior. Atrae a su Banca una considerable masa de negocios y da a su libra esterlina el importante papel de moneda destinada a pago de saldos en el comercio internacional, aumentando así la demanda de esta moneda y elevando con ello su valor.

Los Estados Unidos, concededores como pueblo negociante, de todas esas ventajas, hace también del dólar signo monetario internacional, y sigue una política inteligente en transportes marítimos, de la que es una prueba la noticia con que encabezamos estas líneas. España tiene descuidadísimo sus servicios marítimos. Las colonias españolas de América piden uno y otro día el establecimiento de líneas directas de navegación entre España y el nuevo continente, y no es raro que los españoles que intentan trasladarse a aquellos países tengan que ir a El Havre o a Cherburgo para embarcar en vapores de las líneas inglesas o francesas.

Nuestra Península, que posee a Vigo y a Cádiz, donde deberían venir a embarcarse los habitantes de todo el continente europeo para trasladarse al americano, si tuviésemos bien atendidos nuestros servicios marítimos, obliga, por el contrario, a sus nacionales, a emprender largo viaje terrestre, por no tener la conciencia de sus deberes en materia de transportes marítimos.

Añadamos que el hispanoamericanismo no será otra cosa que tema para concursos literarios sin trascendencia práctica, mientras no se piense en perfeccionar el instrumento de relación: el transporte marítimo.

Ahora que tanto se habla de medidas restrictivas en el tráfico de signos monetarios extranjeros, bueno fuera cuidarse de aumentar la demanda de moneda nacional y disminuir la de otros países, evitando que nuestros exportadores tengan que utilizar los servicios de barcos extranjeros.

Nuestras frutas de Levante son transportadas a diversos puertos extranjeros utilizando buques también extranjeros; pero todavía es más lamentable seguir, por ejemplo, el proceso transformador de nuestro mineral de hierro, exportado en buque extranjero, transformado en artículo manufacturado por fábrica extranjera, que lo importa otra vez en buque extranjero, para ser adquirido después de esos viajes por el consumidor español; y lo dicho del hierro puede aplicarse a otros metales.

El problema ferroviario español, contra lo que generalmente se cree, está íntimamente enlazado con el de nuestros servicios marítimos. Los perspicaces norteamericanos nos ofrecen una prueba más de la solidaridad de ambos medios de transportes, favoreciendo al mismo tiempo a los navegantes de su país y a los exportadores; bueno sería que en España se estudiase ese enlace y esas medidas, porque el mundo económico se halla tan estrechamente unido y solidificado, que el examen parcial de uno de sus aspectos, como suele hacerse en España, conduce con frecuencia a errores muy lamentables en perjuicio de la prosperidad patria.

Emilio MINANA

Propaganda de la ley Municipal en Zaragoza

Las autoridades, secretarios de Ayuntamientos y numeroso público asisten a la conferencia de Calvo Sotelo

Alcaldes y secretarios a Avila para asistir al mitin de Acción Ciudadana

ZARAGOZA, 22.—En el rápido de esta tarde ha llegado el director general de Administración local, señor Calvo Sotelo. Esperaba en la estación el capitán general, el gobernador civil, el rector y vicerrector de la Universidad, los decanos de las Facultades, numerosos catedráticos y una nutrida representación de los secretarios municipales de la provincia. El señor Calvo Sotelo al bajar del tren, abrazó a algunos que fueron compañeros suyos en esta Universidad y a varios redactores de «El Noticiero», con los que compartió un día los trabajos periodísticos.

En el coche del gobernador civil, y acompañado por el general Sturmujo, trasladóse al templo del Pilar, orando algunos momentos, y desde la iglesia marchó al hotel de Europa, donde permaneció hasta la hora anunciada para la conferencia.

A las seis y media dió el señor Calvo Sotelo su conferencia ante un público numerosísimo que llenaba por completo la sala del Casino Mercantil. Ocuparon la presidencia el gobernador civil, el presidente de la Diputación, el alcalde, un magistrado, que ostentaba la representación del presidente de la Audiencia; el delegado de Hacienda, el presidente del Ateneo y el rector de la Universidad, señor Ruy Villanova. También estaban representadas las Juntas de las diversas secciones del Ateneo.

Hizo la presentación del orador el señor Ruy Villanova. Comenzó recordando la presentación hecha hace pocos días en Valencia por el rector, señor Zumalacárregui, diciendo que el señor Calvo Sotelo se enorgullecía mucho más ostentando la toga de la Magistratura que ostentando el feñín de gobernador civil. Hizo una alusión a los primeros pasos de Calvo Sotelo en la Universidad zaragozana y a sus primeras armas en el periodismo. Recordó también que obtuvo, al terminar su carrera, el premio extraordinario, y que después, en sucesivas oposiciones en que brillantemente tomó parte, obtuvo siempre el número uno.

Recordó la campaña política realizada con espíritu romántico por el señor Calvo Sotelo en sus propias tierras de Galicia, dando la batalla al caciquismo imperante. El señor Maura lo llamó a su lado, encomendándole una labor de abnegación y callada, en la que demostró méritos que más tarde hubieron de llevarle al Gobierno civil de Valencia. Terminó elogiando el celo espíritu del señor Calvo Sotelo, su valer y su esfuerzo, diciendo que todo lo debe a la Universidad de Zaragoza.

La conferencia

Al levantarse el señor Calvo Sotelo es acogido con una atronadora salva de aplausos.

Estos elogios—dice el orador—pueden parecer propios de una oración fúnebre, ya que es muy frecuente en España esperar para tributarlos a la muerte, haga su obra. Soy un modesto luchador de buena fe, que siempre puse mi labor y mi esfuerzo personal al servicio de mi Patria. En un brillante período evoca sus tiempos de estudiante, rindiendo un tributo de cariño a los que fueron sus maestros. Estoy obligado—dice—a recibir este homenaje, ya que en la Universidad de Zaragoza nacía a la vida del derecho.

Dijo que viene en viaje de propaganda y no a defender personalismos ni a hacer política, sino a defender principios, pues la obra realista y que he de presentar sólo vosotros, sólo la masa puede convertirlo en realidad.

Es preciso que por los cauces por donde corren las aguas sucias de las oligarquías corran en lo sucesivo las más puras y limpias de la renovación. La base fundamental de la reforma municipal es la libertad pública como puerta de la libertad civil. El Municipio—añade—es el intermediario entre la familia y el Estado. Dedica frases a la vida municipal, y elogia a los antiguos Municipios. El Municipio, dice que era antes el último escalón de la vida administrativa.

LOS DEBITOS DE LOS MUNICIPIOS ARAGONESES

Refiriéndose a las provincias de Zaragoza y Huesca, dice que sólo los Ayuntamientos de una y otra deben a las Diputaciones 13 millones de pesetas, elevándose a 11 los de los Ayuntamientos.

Pasa a tratar de los secretarios de Ayuntamientos, y dice que en general suelen aprender un curso de derecho penal, en el que tienen su representación todas las figuras del delito. Afortunadamente—añade—, son pocos los Ayuntamientos aragoneses de los que pueda hacerse en justicia esta afirmación.

Censura duramente a los Ayuntamientos del antiguo régimen, que «cofractan» su organización a los políticos de todos los matices, y afirma que los parlamentarios fueron hijos naturales, en toda la acepción de la palabra, de los Municipios. Esto explica que se hayan hecho tantas tentativas para aprobar una ley de Administración local, y que no llegase a tener realidad el proyecto del señor Maura. Si el proyecto del señor Maura se hubiese aprobado—añade—, acaso no hubieran ocurrido acontecimientos recientes, que todos recordamos.

El espíritu que informa la nueva ley Municipal tiene su origen más próximo en las antiguas reuniones de campesinos; de este depósito tradicional ha nacido el Municipio democrático que ahora intentamos restaurar. Señala las características de los tipos de Municipios anglosajón, francés y prusiano, estableciendo las diferencias que separan a uno de otro, y dice que el nuevo estatuto responde al tipo anglosajón con su control judicial. Recuerda a este propósito una frase de Costa, según la cual hay dos cosas que no han podido ser superadas, ni Grecia en escultura ni Aragón en libertad civil. Añade que en el nuevo estatuto tienen participación las dos formas de administración municipal, por comisión y por gerente, si bien se deja en libertad a los Municipios, ya que el tiempo será el encargado de esclarecer y determinar cuál de ellas convenga adoptar en cada caso.

LA REPRESENTACION PROPORCIONAL

El nuevo estatuto reconoce el sufragio universal, pero no se limita a su reconocimiento, sino que lo sistematiza.

Habla después del voto femenino, explicando las razones por las cuales se concede

sólo a las mujeres cabeza de familia, y expresa la confianza que tiene en que la labor administrativa de la mujer proba y honrada redunde en beneficio de los Ayuntamientos. Y no sería de extrañar que en premio a esta actuación de las mujeres los Gobiernos que nos sucedan en sus leyes amplíen el derecho al voto.

Hablando del sistema de representación proporcional, dice que es la purificación del sufragio. El Ayuntamiento de Zaragoza, según el nuevo estatuto, se compondrá de 36 concejales de elección popular y 12 de elección corporativa; de estos 12, corresponden cuatro a las entidades obreras, cuatro a las patronales y cuatro a las de carácter cultural.

LAS HACIENDAS LOCALES

Pasa a ocuparse después de las Haciendas locales, afirmando que el nuevo estatuto da a los Municipios medios económicos suficientes. Recuerda que los Ayuntamientos de Zaragoza, Valencia y Madrid han logrado una elogiada del Municipio de Quinto, que hace varios años que liquida con superávit. Según el nuevo estatuto los presupuestos serán ordinarios y extraordinarios, pero los ordinarios no podrán aprobarse con déficit inicial, así como no podrán ser aplicados los extraordinarios a pagar las trampas de los Ayuntamientos, sino a obra de verdadera reconstrucción.

Termina diciendo que el estatuto municipal es el más democrático del mundo, y que puede decirse así porque lo que en él se contiene no es sino un acoplamiento de proyectos antes adaptados a la realidad presente. Es más democrático—añade—y más avanzado que el mismo que rige en los Estados Unidos, puesto que en el nuestro se admite el Concejo abierto, resucitando una costumbre tradicional española.

Dedica un brillante párrafo, que fué muy aplaudido, a censurar a los pesimistas. Y se pregunta, ¿por qué no ha de estar España en condiciones de hacer este estatuto eficaz y acoplado a la realidad española, renovando las libertades tradicionales? Dice que cada español debe convertirse en un ciudadano entusiasta divulgador de la nueva ley para que ésta tenga una verdadera eficacia. El señor Calvo Sotelo fué largo rato aplaudido y ovacionado.

El banquete

Después de la conferencia le obsequió con un banquete el Ateneo, asistiendo todas las autoridades.

El alcalde ofreció el homenaje en nombre de Zaragoza y del Ateneo. Luego brindó también el secretario municipal de Carriena, señor Saigón, y el señor Calvo Sotelo contestó con breves frases de agradecimiento.

Cerró el acto el doctor García-Arista con la lectura de unas coplas baturras.

Mañana, a las cuatro de la tarde, se reunirá el señor Calvo Sotelo con los secretarios de Ayuntamientos para resolverles las dudas que les haya suscitado la nueva ley y darles una conferencia.

El lunes por la mañana marchará a Logroño en automóvil.

FUENTES PILA Y GIL ROBLES HABLAN HOY EN AVILA

AVILA, 22.—La Acción Ciudadana Abulense ha organizado para mañana en el Teatro Principal un acto de propaganda de la ley Municipal.

Harán uso de la palabra los señores Fuentes Pila y Gil Robles.

Hay gran expectación entre los académicos y secretarios municipales de toda la provincia, muchos de los cuales han llegado esta misma tarde a Avila con objeto de asistir a las conferencias.

LA REUNION DE DIPUTACIONES VASCAS

BILBAO, 22.—Los diputados señores León y Marco Garduqui con el secretario de la Corporación provincial, señor Esteche, salieron esta mañana para San Sebastián con objeto de tratar del nuevo estatuto municipal.

El presidente de la Diputación no pudo ir porque tenía que resolver algunos asuntos importantes.

ULTIMA CONFERENCIA DE GASCON Y MARIN EN VALENCIA

VALENCIA, 22.—En el Paraninfo de la Universidad dió esta tarde su segunda conferencia el catedrático señor Gascon y Marin.

Como en la del primer día, se limitó a hacer una exágesis de los regímenes municipales extranjeros, dedicando su discurso a la constitución del gobierno de los Municipios y atribuciones que los son propias, sin hacer crítica directa del nuevo estatuto de administración local española.

La jura de la bandera aplazada

A última hora de la noche, y en vista de la persistencia de la lluvia, las autoridades militares acordaron suspender la jura de la bandera, anunciada para la mañana de hoy.

La nueva fecha en que ha de celebrarse se avisará oportunamente.

En su vista, las fuerzas de los cantones, que habían llegado ayer por la tarde a la Corte, regresarán hoy mismo a sus respectivas guarniciones.

Por igual motivo, según nos comunican nuestros corresponsales, han sido aplazadas las solemnidades que para esta fiesta estaban preparadas en provincias.

Protesta de Honduras contra el desembarco yanqui

ELVESE, 20.—El Gobierno de Honduras ha dirigido a los Estados Unidos de Norteamérica pidiendo que sean retiradas inmediatamente las tropas de la Marina norteamericana, desembarcadas con motivo de los sucesos de Tegucigalpa. Expresó al mismo tiempo su sentimiento al ministro norteamericano en Honduras por haber sido tirado equivocadamente el edificio de la Legación.

LO DEL DIA

Los secuaces del absolutismo

Hay en la izquierda algunos elementos que, por lo visto, parecen más interesados en atizar discordias y discurrir nuevos contrastes entre ellos y las derechas que en trabajar positivamente en las obras de bien común. Si lo sentimos, no es en verdad por nosotros, a quienes se nos adjudica la parte mejor en el reparto. Esas pobres izquierdas de referencia no hacen más que planificar o gritar, y cuando, compadecidas de sí mismas, dan alguna tregua a sus ojos o a su garganta, nos sorprenden con actos tan humillantes como la profesión de centralismo y estatolatría que suscribe El Sol de ayer.

Nos referimos al editorial que intitulaba el colega «Derechas disolventes». Las derechas, según El Sol, son enemigas declaradas del Estado; del Estado mismo, no de tal o cual partido, régimen o constitución. ¿Razones? Son apodicticas las del colega. Las derechas aplauden la autonomía de los Municipios, y aún osan considerarla como algo de raíces tradicionales; las derechas defienden la libertad de la Iglesia; las derechas aspiran a la libertad de la enseñanza y a la autonomía universitaria... ergo la consecuencia es que el Estado, herido en «su núcleo y medulas»—son palabras de El Sol—, se reduce en el propósito de las derechas «a un espantapájaros ridículo».

Mal anda de lógica el autor del editorial que comentamos, pero anda peor de historia y de legislación comparada. ¿Para qué robar con discursos la gratuita afirmación de El Sol, si para que el colega se convenciera de su absurdo le bastaría abrir los ojos y mirar? ¿No sabe El Sol que la mayor vitalidad y pujanza corresponde a los Estados en que son un hecho esas aspiraciones que adjudica con generosa renuencia a las derechas españolas? ¿No sabe El Sol que esas libertades marcaron en la historia el apogeo de los pueblos, y que su decadencia señala la hora del absolutismo?

Lo que queremos las derechas españolas y también creíamos nosotros que la parte capaz de discurrir de las izquierdas—no es un Estado débil, sino un Estado vivo. Un Estado vivo, que implica organización, variedad coordinada, no hacinamiento monstruoso de facultades sin ejercicio. Si la fuerza se mide por la acción, nosotros preferimos un Estado que trabaje, nutriéndose de los manuales libres de la sociedad por él informada, al aparato gigantesco de un Estado absorbente, inmóvil por el equilibrio de sus piezas y exhausto de toda virtud. A la imagen del espantapájaros ridículo, que suscita el colega, sólo le falta ser más disforme y menos activa, para constituir, no otra imagen, sino el retrato auténtico del Estado centralista, que desde ayer parece el ídolo de El Sol.

Desde ayer decimos, porque ¿hará falta recordar que El Sol ha sido municipalista y regionalista, que El Sol aplaudió hace bien pocos días el decreto sobre provisión de cargos eclesiásticos, que El Sol ha sido, entre los periódicos de la izquierda, el más comprensivo en materia de enseñanza?

Pero no hay que cansarse en proseguir... Un filósofo discurriría sobre las esenciales y necesarias antinomias del liberalismo para explicar las contradicciones de El Sol. A nosotros nos basta con conocer la psicología del colega: tiene fases, y ayer le tocó obrar bajo el influjo de aquella manía contradictoria, que hace algún tiempo tuvo la sinceridad de confesarnos.

Escuelas de funcionarios

Lamentábase hace breves días en estas mismas columnas nuestro ilustre colaborador señor Jordana de la falta de escuelas y enseñanzas especiales encaminadas a conseguir la sólida formación de los funcionarios administrativos, y ayer insertaba en sus columnas EL DEBATE la ponencia presentada por el señor Serrano Jover en la Academia de Jurisprudencia el pasado mes de febrero, en la que se pide la creación de una escuela de funcionarios de la administración local. Repetamos de tan honda trascendencia este problema, que hemos de insistir una vez más en las consideraciones que su solo planteamiento nos sugiere.

Una de las tendencias del nuevo estatuto que ha sido objeto de unánimes aplausos, sin duda alguna, el intento que supone de elevar la condición de los funcionarios municipales—particularmente los secretarios—, mediante la creación de Cuerpos especiales, aumento de las garantías de inamovilidad, régimen de derechos pasivos, etcétera. Ha omitido, sin embargo, un extremo que estimamos importante y que, de haberse consignado, habría cubierto una laguna, cada día más visible, en nuestro panorama cultural: la creación de escuelas técnicas de funcionarios locales.

El crecimiento portentoso de los Municipios modernos, el predominio del elemento técnico en su administración, la necesidad de coordinar conocimientos variados, y sin disparar, necesarios para resolver los complejos problemas sociológicos, jurídicos, económicos y hasta estéticos de los grandes núcleos urbanos, ha hecho surgir en todos los pueblos cultos una nueva ciencia, que cuenta con Universidades y Facultades propias, y una riquísima bibliografía. Aunque con menores proporciones que en otros países del mundo, se ha producido también en España ese fenómeno universal de las grandes aglomeraciones humanas, con su cortejo obligado de dificultades, a veces insolubles. Por desgracia, el incremento de los estudios municipalistas no sigue, en su movimiento ascensional, el rápido desarrollo de nuestras grandes capitales. Media docena de lecciones en los programas de Derecho administrativo en el curso de la licenciatura y un curso de Derecho municipal, con carácter alterno y voluntario, en los estudios del Doctorado, constituyen las únicas manifestaciones de nuestra preocupación por los problemas de un interesante ciencia sociológica. Si esta lección no se suple en breve plazo,

(Continúa en final de la 5.ª columna.)

MONSEÑOR CIEPLAK EN LIBERTAD

Cesa la persecución contra el Patriarca

EL PUEBLO HA IMPUESTO AMBAS MEDIDAS

MOSCU, 22.—Monseñor Cieplak, Arzobispo de Petrogrado y el más alto dignatario de la Iglesia en Rusia, acaba de ser puesto en libertad por el Gobierno de los soviets.

Se recordará que este Prelado, a consecuencia de su negativa a entregar los objetos destinados al culto, había sido condenado a muerte por un Tribunal extraordinario, y que luego esta pena le fué conmutada por la de reclusión.

Por otra parte, se anuncia que la persecución entablada contra el Patriarca Tikhon ha sido definitivamente abandonada.

Una nota oficial publicada por el Gobierno soviético anuncia que estas medidas han sido adoptadas en vista de que el pueblo ruso sentía supersticiones por la persecución de los personajes religiosos.

N. de la R.—Monseñor Cieplak había sido condenado a muerte el 26 de marzo del año pasado en unión de monseñor Constantino Budbientsev. Este fué ejecutado el día 31 (Sábado de Gloria), pero monseñor Cieplak vivió en pena conmutada por la de diez años de prisión.

El alcalde y 14 concejales de Valladolid de la U. P. C.

VALLADOLID, 22.—Esta tarde se ha constituido el nuevo Ayuntamiento, nombrado por el gobernador civil y que integran los señores siguientes:

Don Eduardo Callejo, don Eduardo Hickman Rodríguez, don Antonio Jimeno, don Romaldo Galindo, don José Morales, don Blas Sierra, don Julio Francia, don Daniel Vaca, don Rodrigo Esteban Cebrán, don Burgo de Prada, don Bernardo Taboada, don Pascual Pilla, don Lesme, Alvarez, don Vicente Moliner, don Fermín Ruano, todos éstos de Unión Patriótica, de la que es presidente el primero; don Lorenzo Requena y don Cirilo Montes, obreros de la Casa Social Católica; don José Fernández, don Pedro Prada, don Amando Valentín, don Cesáreo Marcelino Aguirre, don Santos Rodríguez Pardo, don Juan Muro, don Miguel Hoyos, don Luis del Hoyo, don Heriberto Barrios, don Fernando Martín, don Ramón Alvarez del Mazano, don Dionisio Baroja, don José Casado, don Manuel Vall, don Rafael Casado, don Nicolás López Serrano, don José Caballero y don Cádiz Martín.

En la sesión celebrada hoy mismo por el nuevo Concejo fué designado por unanimidad alcalde-presidente don José Morales, de la U. P. C.

Entre los nuevos concejales figuran abogados, médicos, ingenieros, catedráticos, obreros, comerciantes, labradores y propietarios.

La constitución del Ayuntamiento ha sido muy bien acogida por la opinión.

INDICE - RESUMEN

Ante las elecciones alemanas, por el doctor Froberger Pág. 3
Los encantos de los trenes cortos, por José María Pemán... Pág. 3
Un órgano en Toledo, único en el mundo, por V. Aguirre... Pág. 3
Paliques femeninos (Epistolario), por «El Amigo Teddy»..... Pág. 4
Cotizaciones de Bolsas Pág. 4
Deportes Pág. 4
Crónica de sociedad, por «El Abate Faria» Pág. 5
Noticias Pág. 5

PROVINCIAS.—Se hunde en Granada una casa, resultando cinco personas muertas y otras tantas heridas.—Dimite el Ayuntamiento de Almería.—La Federación de panaderos de San Sebastián procesada.—Termina en Barcelona la Asamblea de la Mancomunidad y en Valencia la de hoteleros.—Mejora el mercado de vinos (pág. 2).

MARRUECOS.—Viene a Madrid el secretario de la Alta Comisaría.—Las baterías de Afra y Tizzi-Asa dispersan varias concentraciones enemigas (pág. 2).

EXTRANJERO.—Monseñor Cieplak ha sido puesto en libertad.—Soldados ingleses agredidos por los rebeldes irlandeses. El «Reina Victoria Eugenia» aborda un buque noruego.—Termina la huelga de funcionarios en Portugal.—Se teme la huelga en el «Metro» de Londres (páginas 1 y 2).

EL TIEMPO (Pronósticos del Servicio Meteorológico Oficial).—El tiempo tiende a empeorar, pero se debe modificar pronto. Temperatura máxima en Madrid, 15.5 grados, y mínima, 8.2. En provincias la máxima fué de 22 grados en Valencia y Alicante y la mínima de 2 en Cuenca y Teruel.

Pastoral del Obispo de Madrid-Alcalá

Los Prelados españoles esperamos grandes frutos del Congreso Nacional de Educación Católica

Tercer centenario de la beata madrileña Mariana de Jesús

Publicamos a continuación la primera y la tercera parte de la hermosa Pastoral del Prelado de Madrid-Alcalá, doctor Eijo Garay. La parte segunda, que se refiere a la juventud católica, no puede, por falta de espacio, insertarse en este número. Apiazamos, pues, su publicación hasta uno de los próximos días.

La Pastoral dice:

«Nos el doctor don Leopoldo Eijo Garay, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Madrid-Alcalá, condecorado de Instrucción pública, etc., etc. A nuestros venerables hermanos el excelentísimo señor Dean y Cabildo de Nuestra Santa Iglesia Catedral, Abad y Cabildo de la Magistral de Alcalá de Henares, a los reverendos señores arciprestes, párrocos, ecónomos y demás miembros del Clero secular y regular, a las Comunidades de religiosas y a los fieles todos de nuestra diócesis. Salud, gracia y paz en Nuestro Señor Jesucristo.

Venerables hermanos y amadísimos hijos en el Señor:

Estamos en el santo tiempo de Cuaremas, época del año que la Santa Madre Iglesia destina de especial manera al recogimiento de ánimo, a la oración, la penitencia y la preparación de espíritu para que saque el alma mucho fruto de los sacramentos misteriosos de la pasión y redentora muerte de Jesús que al finar de la Cuarema conmemoramos. Aun cuando la vida de un Obispo está consagrada al bien espiritual de sus fieles diocesanos, y ya sea orando por ellos, ya predicándoles, ya rigiéndoles, constituyen la preocupación constante de su ánimo, quiere la Santa Iglesia que en este tiempo se dirija a ellos de un modo especial para exhortarlos e instruirlos por medio de cartas pastorales.

En cumplimiento de ese sagrado deber ruego dirigidos ahora a vosotros. El asunto no lo sugiere la realidad misma de la vida católica en nuestra amada diócesis. Son tan importantes tres de los acontecimientos que se van a suceder en ella dentro de poco tiempo, que nos ha parecido lo más oportuno comunicarnos nuestras impresiones acerca de ellos, seguro de vuestra filial docilidad y esperando que, uniéndonos a un mismo criterio, habrá de ser más eficaz nuestra común acción y más copiosos los frutos espirituales de ella.

Esos tres acontecimientos, de los que ha de ser teatro nuestra coronada villa de Madrid, son: la celebración del primer Congreso Nacional de Educación Católica. La Junta de la Comisión del secretario internacional de Juventudes católicas y la conmemoración tres veces centenaria del tránsito a la vida del Cielo de una legítima gloria maritense, la beata María Ana de Jesús, religiosa mercedaria, que el 17 de abril de 1624 entregó su alma al Creador, dejando a esta villa, una y glorioso sepulcro suyo, conmovida con el ejemplo de sus virtudes y la fama de sus prodigios y embalsamada con el olor de su santidad.

El Congreso de Educación Católica

No creemos que ningún buen católico ignore aún que pronto tendrá Madrid el singular honor de que se reúna en su seno el primer Congreso Nacional de Educación Católica. Los Prelados españoles, cuya es la iniciativa, esperamos grandes frutos de esa gloriosa manifestación de la labor constante y esforzada que la Santa Iglesia realiza en medio de la sociedad para instruir y educar a la juventud; pero esos frutos no se lograrían si la labor del Congreso no fuere acordada con el fervoroso entusiasmo que de justicia se le debe, y rodeada de la entusiasta cooperación de todos cuantos se precian de ser católicos.

«Id y enseñad a todas las naciones» fué el mandato de Jesús a sus apóstoles, y desde que sonó esa palabra divina, inflamada del amoroso fuego del Redentor y fecundada con la virtud omnipotente del Aléssimo, la Iglesia ha considerado siempre como la primera de sus obligaciones la de ilustrar las inteligencias y formar los corazones para la Verdad y el Bien: ese mandato fué el «fons creator del apostolado de la enseñanza, que ha llenado la tierra de abnegados maestros, de escuelas florecientes y de copiosísimos frutos de ciencia y de virtud cristianas.

Ese apostolado, aunque especialmente dirigido a doctrinar a los fieles en las verdades religiosas y a la santificación de las costumbres, no se ha ceñido a eso, ha abarcado todo género de estudios y conocimientos, de tal suerte que ninguna asociación ni institución colectiva humana ha podido ni siquiera compararse con la Iglesia en la gloria de ser propulsora de todo género de humano progreso; no sólo por la secular intencionalidad científica que en todos los órdenes del saber ha realizado, sino principalmente por una nota que es peculiar y característica de la enseñanza católica: la de ser, al mismo tiempo que ilustradora de la inteligencia, educadora de la voluntad.

No hay palabras que puedan cumplidamente expresar la gratitud que por ello se debe a la Santa Madre Iglesia. Los pueblos, los Gobiernos, las familias, los individuos deberían besar fervorosamente las manos que tan prodigios son para ellos en los bienes que más debe estimar la humanidad. Singularmente los Gobiernos, sobre quienes pesa la gravísima responsabilidad de procurar el bien público, de conducir a los pueblos por caminos de constante progresivo mejoramiento, deben apreciar en su justo e inapreciable valor la eficazísima cooperación de la Iglesia, que por su apostolado de la enseñanza y la educación se constituye en su más poderoso auxiliar. Ninguna base hay tan firme para la digna y pacífica convivencia humana como la buena educación de la voluntad, por la cual cada hombre domina sus instintos, es dueño de sus pasiones y tiene unido el carro del bien los impulsos de su ánimo; esto ennoblec al hombre más que el simple cultivo de la inteligencia; porque un hombre ignorante, pero señor de sus pasiones, es un hombre imperfecto; pero uno mal educado, de desobedecidas pasiones y ánimo desentrenado más cerca que del hombre está de los seres que sólo por el impulso de sus instintos se rigen.

Por eso la constante labor de instrucción

y educación a que vive consagrada la Iglesia Católica ha sido el principal entre todos los elementos generadores y propulsores de la actual civilización, y la humanidad, que le glorificamos en la gloria del grado superior de cultura a que ha llegado, debería reconocer cuánto debe al Catolicismo, así como también que el cáncer de anarquismo, de fratricidios odios, de sangrientas revoluciones, que bajo esa goliarda cultura corren las entrañas de las modernas sociedades, tiene por causa principal la educación mal llamada clásica, pues debe calificarse de anticristiana y atea, que muchos Gobiernos han consentido, cuando no fomentado, por funestos errores de mal entendida libertad o por espíritu francamente sectario.

Por fortuna, para todos comienza el mundo a reaccionar contra esos criterios, después de padecer sus envenenados frutos. Un impulso general mueve a los pueblos hacia la educación religiosa, sin la cual la ilustración no doma los perversos instintos, sino que los arma para que sean más nocivos.

Propicio es el momento para que a los ojos de la amada Patria presentemos los católicos una muestra de nuestros trabajos por el bien de sus hijos, y para que todos los que viven consagrados a la trascendental labor de formar ciudadanos del porvenir se consagren fraternalmente, cambien impresiones sobre su apostolado, cotejen sus métodos, cobren alientos y ganen para las diversas y numerosas instituciones de cristiana educación el aplauso que tan en justicia merecen de la Patria, del Estado, de las familias, de toda la sociedad.

Desearnos, venerables hermanos y amadísimos hijos, que todos sepáis apreciar la importancia de ese Congreso, la gloria que le da de dar a la Iglesia y al mundo español, y bienes sin cuento que pueden esperarse de él, y que por Dios y por la patria cooperéis en la medida de vuestras fuerzas a su felizísima realización.

Rogamos encarecidamente al venerable Ciro que de palabra y de obra secundé nuestros esfuerzos y los de la Junta organizadora, tan numerosa y distinguida y por tan excelentes católicos formada. Especialmente los recomendamos a los dignísimos señores párrocos de Madrid, cuyo apoyo pedirá personalmente la Junta, para que con su celo siempre activo y eficaz auxilien en la realización de la magna obra y excitén a sus feligreses a que cooperen en ella con sus oraciones, su inscripción como socios del Congreso, su generoso donativo, para lo cual los señores párrocos y encargados de iglesias no parroquiales, aunque sean de religiosos exentos, predicarán a los fieles dándoles a conocer la obra, el interés que Nos, como todos los Obispos de España, ponemos en ella, y los diversos medios de cooperar en ella, exhortándoles fervorosamente a que contribuyan a esa brillante muestra de la labor docente de la Iglesia, que tanta gloria le da de dar a nuestra amada Patria y a la de contribuir un timbre de gloria en los anales madrileños.

La beata Mariana de Jesús

En Madrid, en la feligresía del Apóstol Santiago, nació la beata Mariana de Jesús, hija de muy cristianos y nobles padres, desde los primeros albores de su vida fué religiosamente educada, y Dios Nuestro Señor, que la había escogido para modelo de virtudes e instrumento suyo en la santificación de muchas almas, colmóla de ella de gracias y aptitudes extraordinarias.

Replegada ventajosa nupcias, logró cumplir los votos que desde muy jovenita elevaba al Cielo y consagrarse al amor del suplicado esposo de su alma. Jesús; recibió el hábito de la Merced y vivió siempre dedicada a la vida de altísima oración a que el Señor la elevó y a la edificación de cuantos tenían la dicha de conocerla y tratarla.

Aspiradas penitencias le sirvieron para dominar por entero sus pasiones, de tal suerte que vivía más como ciudadana del Cielo que como desterrada en medio de las miserias del mundo, y era, sin embargo, tan profunda su humildad, que no tenía por vilísima criatura, digna sólo de desprecio y castigo.

Un grado heroico practicó todas las cristianas virtudes, de las que fué refrigente ejemplo, y su trato y comunicación con Dios fueron tan altos, que mereció figurar entre la pléyade de ángeles, más que humanas criaturas, que como rutilantes estros bordan de luz el cielo purísimo de la Iglesia en nuestra Patria.

Marcado de Dios altísimos favores, entre los cuales no podemos por menos de señalar los de haberla hecho sentir los dolores de la crucifixión y los de la coronación de espinas.

«Apareciélose Cristo Nuestro Redentor» narra el padre fray Juan de la Presentación—según ella le contemplaba en aquel paso cuando fué mostrado por el infanzón al pueblo diciendo: «Beece Hemoz, y regalado a su tierna amante con su amorosa presencia, cesó en aquel corazón abrasado nuevo dolor y sentimiento. Miraba atenta como un manecillo de admirable hermosura, teniendo en sus manos un lenzo muy limpio, quitó con grande reverencia la corona de espinas de la cabeza del Salvador y la trasladó a la suya, fijándola fuertemente en sus sienas, con intensísimos dolores y sentimientos, que el paso que el cuerpo acentaban fatigas, en el alma acumulaban soberanas delicias, con unión del Espíritu Santo tan divina, que las penas recibía con mayores glorias; porque no solamente no impedían la oración y alta unión con Dios, sino con nuevos motivos a este santo ejercicio la excitaban.»

Distinguióse de singular manera en el amor a Jesús Sacramentado y a la Santísima Virgen María; su devoción al Augusto Sacramento del Altar era tan viva, tierna y solícita, que nada recreaba y consolaba tanto su espíritu como alimentarse con el Pan de los Angeles diariamente, cual lo hacía y a las personas piosas recomendaba, y adorarlo cuando de manifiesto se le exponía a la adoración de los fieles. Amor a Jesús Sacramentado respiró su vida entera, y amor a la Madre de Dios y nuestra, la Santísima Virgen María, que la recreó con apariciones, la dirigió con sus consejos e ilustraciones y la enriqueció con singularísimas gracias.

Realizó innumerables prodigios, convirtió de las almas y dando salud a los enfermos y aún resucitando muertos, y fué eficazísima consejera y guía de las innumerables personas que acudían a ella.

A los cincuenta y nueve años de su vida mortal entregó al Creador su espíritu, e insignia en milagros, profetas y ejemplarísima vida, la Santidad de Pio VI le decretó el honor de la beatificación el 13 de mayo de 1783, nono de su pontificado.

Ocurriendo este año el tercer centenario de su muerte, no debemos dejar pasar en silencio y olvidado esta ocasión de celebrar tan legítima gloria madrileña; deber nuestro es llamar vuestra atención sobre ella, y Madrid entero debe aprovecharse de esta feliz oportunidad para refrescar el recuerdo de nuestra gloriosa vida de antaño, mirarse en su espejo y recibir aquella luz y aque- llas virtudes que hicieron a nuestro pueblo grande entre las más grandes del mundo.

Fundamentalmente que todas las clases sociales tomen parte en los solennísimos actos que en el convento de Mercedarias de Alarcón, donde se guarda la preciosa reliquia de su cuerpo virginal, habrán de hacerse. Antaño, desde los Reyes hasta los más pobres y humildes, todos sintieron gran

(Continúa al final de la 2.ª columna)

Soldados ingleses agredidos por los rebeldes en Irlanda

Dos muertos y 18 heridos

LEAFIELD, 22.—Ayer por la tarde en Queenstown (Irlanda), desde un automóvil ocupado por cuatro hombres con tres ametralladoras, se hizo fuego contra un grupo de soldados ingleses, matando a uno e hiriendo a 18, cuatro de ellos graves. También fué atacado el torpedero inglés «Seythe», anclado en la bahía de Queenstown. Los soldados ingleses pertenecen a la guarnición de la isla de Spike, y aprovechando la oportunidad de encontrarse libres de servicio iban a almorzar a Mainland. La agresión se realizó en el muelle de Queenstown, poco después de desembarcar los agredidos.

El torpedero británico tirado no costó el fuego, pero durante la noche vigió a todos los barcos que pasaron por el puerto.

Todos los soldados ingleses que se encuentran en Queenstown han recibido órden de volver a la isla.

Uno de los heridos ha fallecido hoy. Han salido varios automóviles con tropas del Estado libre de Irlanda en persecución de los asesinos.

UN TELEGRAMA DE COSGRAVE

El presidente Cosgrave, al enterarse del hecho, envió inmediatamente a Meadonald el siguiente telegrama:

«Acabo de saber que se ha hecho fuego esta tarde contra las tropas inglesas, y puedo asegurarle que tanto a mí como a toda Irlanda nos llena de horror e indignación tan cobarde crimen. Averiguaremos si se trata de personas disfrazadas con el uniforme militar del Estado libre, y no hemos de cesar en nuestros esfuerzos para encontrar a los criminales.»

Tanto yo como mis colegas enviamos a la nación británica y a las familias de las víctimas la expresión de nuestra más sincera simpatía, asegurándoles que mi Gobierno entrará hacer justicia en todo lo que corresponde a esta tragedia.»

El Gobierno del Estado libre de Irlanda ha ofrecido una prima de 10.000 libras por la captura de los cuatro soldados del Estado libre que dispararon ayer con ametralladoras contra varios soldados ingleses que se hallaban en uso de permiso, cuando desembarcaban en Queenstown.

El general Tobin, jefe de los oficiales recientemente su-levados, ha hecho saber que rechaza toda responsabilidad por lo que calificó de cobarde atentado.

Toda la Prensa irlandesa condena unánimemente el crimen.

Se teme la huelga en el "Metro" de Londres

Los electricistas abandonarán el trabajo si se intenta sustituir a los huelguistas

LONDRES, 22.—La huelga de empleados de tranvías y autobuses es casi absoluta. Las estadísticas publicadas esta mañana anuncian que el número de viajeros que habitualmente utilizan los medios de transporte afectados por la huelga se eleva a cinco millones. Por este dato es fácil comprender los trastornos producidos a la población, que difícilmente se han tratado de aliviar empleando otros medios de locomoción.

Por otra parte, se teme que el lunes pueda extenderse el movimiento a una parte de los empleados del Metropolitano.

Los obreros electricistas anuncian que si se trata de suplir a los huelguistas con obreros esquiroles cortarían inmediatamente el fluido en los tranvías.

Por matar a un perro hieren a 34 personas

El perro continúa vivo

NAPOLÉ, 22.—En Capivietro, cerca de Nápoles, hay un perro rabioso que muere a todo el que encuentra. El vecindario ha decidido cazarle, y a su paso se disparan muchos tiros desde las ventanas. No se ha conseguido hacer blanco en el perro, pero, en cambio, 24 transeúntes han resultado heridos.

En Cherburgo no quieren toros ni en película

CHERBURGO, 22.—La representación de una película que reproducía una corrida de toros ha producido en esta capital una viva manifestación de protesta en el público que presenciaba la sesión.

La Sociedad Protectora de Animales de la localidad se reunió, votando una orden del día en la que se censura la exhibición de la referida película.

devoción a la beata Mariana de Jesús; la católica majestad del Rey don Felipe IV no sólo tuvo singular afecto a la Beata, sino que, sabedor de que ese formaban procesos para el riguroso examen de sus virtudes, quiso honrar a tan santa causa y dió lugar para que los jueces apostólicos interrogasen a su majestad lo que acerca de este punto sentía; y el mismo hizo su majestad la reina doña Isabel de Borbón; la nobleza, a la que por su sangre pertenecía y a la que tantas mercedes espirituales, con sus consejos, ejemplos y milagros, había otorgado el pueblo, en medio del cual, por propia elección, depositando la calidad de su noble linaje, había vivido, y a quien tanto con sus limosnas y obras de celo socorrió; el venerable clero, secular y religioso, que tan levantada vida espiritual andaba en ella; todos, en un palabra, rivalaban en amor y alabanzas a la santa madre. Hicieron todos debemos de la igual manera celebrar su gloriosa memoria y copiar de ella las cristianas virtudes, tan necesarias para lograr el ennoblecimiento de la Patria, ¡qué la gloriosa y santa hija de este bendito tierra vuelva los ojos desde el Cielo sobre nosotros y nos alcance copiosísimas gracias del Señor para acrecentamiento de nuestra vida espiritual y de su devoción y gloria!

Debemos terminar, venerables hermanos y amadísimos hijos, que nos hemos extendido más de lo conveniente.

¡Quiera el Señor que los tres próximos acontecimientos de que os damos previa noticia se realicen felizmente y que todos saquéis de ellos los copiosos frutos que de esperar son!

Pe lo más hondo de nuestra alma se lo pedimos a la misericordia del Altísimo y a nuestra Santísima Madre la gloriosa Virgen María, mientras con paternal afición os bendicimos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

Dados en nuestro Palacio Episcopal de Madrid a 15 de marzo de 1924.—L. Leopoldo, Obispo de Madrid-Alcalá.

Por mandato de su excelencia reverendísima el Obispo, mi señor.—Doctor Don Juan de Arriba, canónigo-secretario.

Cuarenta y cinco vagones diarios a Valencia

Para conjurar el conflicto del transporte para la exportación de fruta

VALENCIA, 22.—El gobernador ha manifestado hoy que desde que se posesionó del cargo ha venido ocupándose de asunto trascendental para los fruteros de nuestra región como es la falta de vagones.

Un día y otro día ha venido insistiendo cerca del Directorio para solucionar el conflicto; por fin, hoy, después de infinidad de trabajos realizados, el subsecretario de Fomento le ha dirigido el siguiente telegrama: «Delegación regia de Transportes ha ordenado envío 450 vagones, sin perjuicio de lo cual el delegado, especial de Valencia ha dispuesto el de 30 vagones diarios durante el presente mes.»

El conflicto de los vagones para exportar la fruta se ha agravado con la huelga de Hamburgo, que ha hecho que se encuentren allí 24 barcos, que no embarcan. Por esta razón han tenido que parar en algunos almacenes de la provincia.

Ha interesado—añadió el gobernador—del subsecretario de Estado que gestione por la vía diplomática la solución del problema. De éste me he ocupado, me ocupo y me seguiré ocupando por creerlo de gran trascendencia para los intereses de nuestra provincia.

Clausura de la Asamblea de hoteleros

VALENCIA, 22.—En los salones del Fomento Industrial dió esta tarde una conferencia a los asambleístas hoteleros el señor Moncor, del Hotel Ritz, de Madrid.

Criticó duramente la actuación de la Junta Nacional de Turismo, que puede decirse que es nula, a pesar de cobrar su presidente 125.000 pesetas. Expuso un plan muy acabado de lo que debe ser el fomento del turismo en España.

Por la tarde se celebró con gran solemnidad la sesión de clausura de la Asamblea. Fué presidido el acto, en nombre del general Martínez Anido, por el gobernador, general García Trejo, y el alcalde, general Avilés.

Pronunciaron muy elocuentes discursos los señores Tormo, de Valencia; Vaquero, de Burgos; Malasca, de Madrid, y el presidente de la Nacional, señor Monllor, congratulándose todos de verse por primera vez, amparados y presididos por la representación del Poder público.

El general Avilés habló de la importancia de la industria hotelera, que es el termómetro de la cultura de los pueblos, y exhortó a todos a que hicieran patria desde sus hoteles, sitio tan adecuado para hacerlo por su constante relación con los extranjeros.

Con muy sentidas frases, el general gobernador, en nombre del subsecretario de Fomento, clausuró la Asamblea, dando vítoras a España, al Rey, a Valencia y a la Pinarica, que, como patrona de los hoteleros, presidió el acto.

Los funcionarios portugueses vuelven al trabajo

LISBOA, 22.—La huelga de funcionarios ha resultado un fracaso, pues sólo fué general en el ministerio de Hacienda.

En las demás oficinas públicas han vuelto a sus puestos los que en un principio los abandonaron.

A última hora el Comité de huelga ha dado por terminada y ha distribuido una nota oficiosa aconsejando a los funcionarios que se reintegren a sus puestos. La nota añade que el Gobierno ha prometido atender en lo posible y con relación a sus fuerzas económicas las reclamaciones de los huelguistas.

El Gobierno había decidido ayer el despido de todos los funcionarios públicos que no se reintegran inmediatamente a sus puestos, con pérdida de todos sus derechos; sustitución del personal civil, en caso preciso, por personal militar, que devengaría como gratificación el 50 por 100 de los sueldos correspondientes a los sustituidos; llamada a filas de todos los funcionarios que sean oficiales de las milicias o estén sujetos al servicio militar y susvender hasta una nueva deliberación el estudio de mejoras de sueldo a los funcionarios.

Asimismo ha dispuesto el Gobierno el cierre de cuantas dependencias puedan ser clausuradas temporalmente sin perjuicio para el Estado.

Muere el general Nivelle

Fuó generalísimo del ejército francés durante la guerra

PARIS, 22.—A consecuencia de una neumonía doble ha fallecido el general Nivelle, antiguo comandante jefe del ejército francés.

N. de la R.—El general Roberto Jorgo Ni velle tenía actualmente sesenta y siete años. Proprietario del Arma de Artillería y era coronel del quinto regimiento cuando estalló la guerra. Su conducta brillante le hizo ascender rápidamente hasta el punto de ser nombrado generalísimo en sustitución del mariscal Joffre el 19 de diciembre de 1918. Poco después de la sangrienta ofensiva de la primavera de 1917 sobre el Aisne, en la que fueron sacrificados miles de hombres con un resultado mínimo, fué destituido (16 de mayo), nombrando en su lugar al general Pétain, hoy mariscal.

Detienen a 25 generales del Ejército de Huerta

MEXICO, 21.—La situación en todo el país, por lo que se refiere a la política, es altamente satisfactoria. Además, las tropas federales ocupan ya todas las provincias de la república y persiguen sin cesar y victoriosamente los últimos grupos de rebeldes.

Actualmente se hallan detenidos 25 generales, que formaban parte del ejército revolucionario de la Huerta.

NUEVA ORLEANS, 22.—Anoche ha llegado a esta ciudad la familia del general mejicano rebelde La Huerta.

En los círculos mejicanos circula el rumor de que el presidente de aquella república, señor Obregón, desearía que el general La Huerta lograra escapar y fijar su residencia en Nueva Orleans, por repugnar a sus sentimientos hacer detener y condenar a muerte a una persona como el general rebelde, con quien mantuvo en otra época estrechas relaciones personales y políticas.

Un barco español aborda a uno noruego

BUENOS AIRES, 22.—Un radiograma recibido de Montevideo anuncia que el transatlántico español «Reina Victoria Eugenia» ha abordado al paquebote noruego «Flerias» resultando los dos buques con ligeras averías.

Termina la Asamblea de la Mancomunidad

El Directorio coadyuvará a la labor en favor del Valle de Arán

BARCELONA, 22.—La tercera sesión de la Asamblea de la Mancomunidad empezó a las cuatro y cuarto de la tarde, presidiendo el marqués de Marianao.

Se dió lectura del dictamen favorable recaído sobre la proposición relativa a la construcción del ferrocarril de Lérida a Fraga. El señor Traval hace presente que este ferrocarril atraviesa la huerta más fértil de España y que con su construcción se realizará una importante mejora en la agricultura de aquel país. Acusa a la política antigua de no haberse construido este ferrocarril, y ruega al Consejo que sus buenos deseos procure que se lleve a cabo.

El consejero de Obras públicas manifiesta que la provincia de Lérida está llena de riquezas inexploradas, y cree que dicha provincia hallará en el Consejo el estímulo necesario. Expone los trámites de orden burocrático que han puesto dificultades a la realización de los proyectos anteriores.

El consejero de Hacienda cree que esta obra, no por su coste, sino por su improductividad, no será beneficiosa a la Mancomunidad. Enumera los servicios mancomunales, entre ellos el de Telefonos, que no rinden a la Mancomunidad ningún beneficio, sino que la ocasionan pérdidas.

Intervienen los señores Botarull y Traval. El señor Sala afirma que con el vigente ley de Ferrocarriles secundarios no puede la Mancomunidad defender la realización de estos proyectos, pues se halla en la misma consideración que una Empresa cualquiera. Dice que lo mejor que puede hacerse es que la Asamblea acuerde unánimemente dirigirse al Directorio rogándole que acceda a la instancia que le presentó en Madrid pidiendo para los ferrocarriles el mismo convenio que hoy establecido para los caminos.

La Asamblea se muestra conforme con el señor Sala. Este añade que ha hablado esta mañana telefónicamente con el presidente del Directorio y lo ha encontrado muy dispuesto a interesarse por el Valle de Arán para coadyuvar a la obra que pueda hacer la Mancomunidad en beneficio de aquella comarca. Añade que, ante todo, debe sanearse la administración actual de la Mancomunidad y luego se ampliará la ejecución de obras en proyecto.

Se lee el dictamen recaído sobre la proposición que trata del cumplimiento de la ley de vinos, modificando la de alcoholes y pidiendo la creación del ministerio de Agricultura.

La Comisión propone que pase como moción al Consejo.

El señor Santacana defiende la proposición y opina que es el momento actual el más adecuado para que se preocupe el Gobierno de la cuestión de los alcoholes, puesto que ya no se trata de un problema vital, sino de un problema español, del cual no se han ocupado nunca las oligarquías políticas que dominaron hasta ahora.

El consejero de Agricultura dice que uno de los propósitos del Consejo es uno de las delegaciones del Estado sea el crédito agrícola. Manifiesta que el asunto que ha expuesto el señor Santacana lo hace suyo el Consejo.

En cuanto a la creación del ministerio de Agricultura la cree muy acertada.

El señor Santacana refiere luego al crédito agrícola, manifestando que esta cuestión puede elevar el espíritu de la Mancomunidad a todos los pueblos de Cataluña.

Abunda en las manifestaciones que ha hecho el consejero de Agricultura respecto a

la creación de un ministerio que existe en todos los Gobiernos.

La proposición pasa finalmente a estudio del Consejo.

Se da cuenta de una moción del señor Montseny relativa a que la Mancomunidad tome a su cargo la Caja colaboradora regional del Retiro orero, dictaminando la Comisión que pase como moción al Consejo.

Se abre debate sobre este asunto.

El señor Botarull cree que en su aspecto legal la cuestión está absolutamente perdida, por que la Caja de Pensiones ya presta el servicio del retiro obrero a satisfacción de todos.

Intervienen varios diputados. El presidente, señor Sala, manifiesta que considera esta proposición de una importancia excepcional. Estos servicios, que no tienen nada que ver con la soberanía del Estado, ofrecen grandes ventajas para Cataluña, por ser una gran obra eminentemente obrera. El Consejo aspira a ser un colaborador de la Caja de Pensiones, pero mientras el Estado no delega el servicio a la Mancomunidad puede aquella encargarse de la Caja colaboradora. El Consejo entiende que es una de las delegaciones que ha de recabar del Estado la Mancomunidad.

Pasa la proposición a estudio del Consejo. Se abre el período de preguntas. El señor Bassols ruega que se respete la vida interior de las Diputaciones catalanas. El señor Sala promete que así se hará. Afirma que la nueva Mancomunidad no procurará hacer odiosa su obra, oponiéndose ante España como un país extranjero, sino realzando solamente la característica peculiar de Cataluña, sin querer levantar un Estado frente a otro Estado. Esta es la misión que aquí ha traído a los nuevos diputados, y el nuevo Consejo ha trabajado unánimemente, sin una sola duda, para rehabilitar a la Mancomunidad. Se refiere al estado en que la ha encontrado, y dice que parecía como si hubieran querido provocar su quiebra. Añade que para la labor de rehabilitación necesita el apoyo de los diputados. Desea que el país comience su actuación para que se desvanezca la fábula de que no quieren a Cataluña, a la que aman de todo corazón.

Termina diciendo que esta asamblea ha servido para conocer a los diputados, y pide que se tenga sinceridad, puesto que a todos les guía un mismo amor a Cataluña y a España.

El presidente del Consejo permanente da las gracias a todos los asistentes, y acto seguido se da por terminada la vigésima reunión de la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña.

Concentraciones disueltas por la Artillería

(COMUNICADO DE ANCHO)

Sin novedad en ambas zonas del Protectorado.

El secretario de la Alta Comisaría a Madrid ha marchado el nuevo general don Santiago Zumel, con objeto de cumplimentar al Rey con motivo de su reciente ascenso.

El jefe ha destinado al mando de la Mehablla Jalifana al teniente coronel don Luis Molina, que manda actualmente el batallón de Barbastro. Este jefe goza de gran prestigio, por su brillante hoja de servicios.

Esta tarde salió con dirección a Ceuta y Madrid el secretario general de la Alta Comisaría, señor Saavedra, quien marcha llamado por el Gobierno.

Agresiones rechazadas

MELLILA, 22.—El enemigo, parapetado en el barranco próximo a Loma Roja, hostilizó el servicio de aguada, siendo rechazado por fuego de ametralladoras.

Las baterías de Afran ahuyentaron a los rebeldes que se hallaban en las faldas de Melhayast.

Con objeto de proteger los trabajos que se efectúan en el collado de Tizz-Assa, salieron fuerzas, sosteniendo tiroteo con el enemigo. Desde Tizz-Assa dispararon los cañones contra los rebeldes.

Cómo han recibido en Barcelona a Benavente

BARCELONA, 22.—Don Jacinto Benavente llegó a Barcelona hace unos días para leer unas conferencias. Con excepción de dos o tres diarios, ninguno más ha hablado de ellas; pero, en cambio, han hablado de él para injuriarle, llegando algunos a hacerlo socientemente con lenguaje impropio de sus columnas.

Meses después, algunos panaderos mal aconsejados denunciaron al Directorio la actuación del general Arzadim, en vista de lo cual el gobernador ha tenido que ordenar el procesamiento de la Junta de la Federación de panaderos de Guipúzcoa, la cual estaba fuera de la ley.

El gobernador consideró indispensable el procesamiento de la Junta, pero su deseo de no dar a su actuación un comienzo tan desagradable le impulsó a estudiar otra fórmula, aconsejando a dicha Sociedad que se disolviera espontáneamente, destinando sus fondos a fines benéficos.

Meses después, algunos panaderos mal aconsejados denunciaron al Directorio la actuación del general Arzadim, en vista de lo cual el gobernador ha tenido que ordenar el procesamiento de la Junta de la Federación de panaderos.

Los fondos de que disponía esta entidad han quedado a disposición del Juzgado.

Ha muerto el cronista de Asturias

OVEDO, 22.—En la madrugada de hoy falleció, confortado con los auxilios de la Religión, el cronista de Asturias y rector honorario de la Universidad, don Fermín Canella Secares.

Constituyóse la capilla ardiente en la Universidad, donde fué velado el cadáver por los cátedráticos y comisiones de toda la provincia. El entierro se verificará mañana por la tarde.

De muchos pueblos vendrán representaciones para asistir al acto, que promete constituir una imponente manifestación de duelo, pues el señor Canella contaba con generales simpatías.

Obras de mejora en las salinas de Torrevieja

BARCELONA, 22.—El Consejo de administración de la UNION SALINERA DE ESPAÑA, entidad concesionaria del arriendo de las Salinas de Torrevieja y La Mata, ha concertado con un grupo de banqueros una omisión de obligaciones al 6 por 100, cuyo producto se dedicará especialmente a mejorar los medios de producción, y a efectuar las obras extraordinarias que por cuenta de Estado impone el contrato de arriendo de las Salinas de Torrevieja.

"LAS HERMANAS DE AMOR"

Comedia de Henry Batalle, estrenada en el teatro Español.

Es tan profunda la des cristianización de cierta parte de la sociedad francesa, que se ha llegado a borrar en muchos de los que viven en ella el recuerdo de la Religión, de lo que es el ambiente religioso y del carácter que imprime la Religión a los que la creen y practican.

No es de extrañar que cuando un literato que pertenece a ese mundo ateo, indiferente y frío se sienta atraído por el profundo e interesante choque entre la parte católica y tradicional con la sociedad novísima incrédula, al llevarlo al libro o al teatro proceda con un desoconamiento de la psicología católica como si se tratara de individuos de otra raza, de otro planeta.

Esto le ha sucedido a Batalle en alguna de sus obras, y esto es lo que explica la equivocación total, el absurdo, la confusión que hay en «Las hermanas de amor», pieza grotesca comedia en que un sentimentalismo falso, arriesadamente empleado, suaviza la profunda inmundicia del asunto, y combate con el falso testimonio de un abate la obligación en que se está de huir todo peligro de pecar en desterrar todo sentimiento ilegítimo, todo lo que pueda separarnos del cumplimiento estricto del deber.

Como la protagonista es falsamente cristiana, no tiene el arranque de renunciar a un amor platónico que no lo parece y ofrecer ese dolor; no tiene una plegaria, no rehuye la complacencia que ese amor le proporciona, y llega al egóismo monstruoso de pedir que el objeto de su pasión le sacrifique todo sin esperanzas.

Falso el tipo, falso, por consecuencia, todos los momentos, todas las situaciones forzadas y caprichosas y absurda la comedia en total.

La señora Díaz de Artigas, el señor Artigas, todos los intérpretes, en fin, trabajaron con entusiasmo digno de mejor causa por reforzar lo endeble de la comedia; pero en vano, porque aunque el público apreció su labor, no gustó de la obra, ni acertó a explicarse la razón de su estremo; obras más dignas tiene el mismo Batalle, y resulta poco piadoso ofrecer éstas en que la confusión que abunda en todo su teatro se hace más patente.

"El corazón de León"

Comedia de los señores Hipólito y José Rodríguez de la Peña, estrenada en el teatro de la Comedia.

El contraste conmovedor entre dos tipos, uno boñigado, sencillo y compasivo y otro hurafío, cascarrabias y despiadado, es la base de esta obra; mientras el contraste caprichoso y forzado no destaca sobre un fondo real, se defienden los autores, gracias a los chistes y a alguna situación afortunada; pero al ponerse en contacto estos personajes convencionales con una realidad falsa y distorsionada, los tres absurdos chocan tan violentamente, que los autores, perdida toda orientación, se abandonan a lo arbitrario, en busca siempre de algún asidero para una obra sin consistencia.

Ni los esfuerzos de Valeriano León, que luchó infatigablemente, ni los de toda la compañía, que se secundó con ardor, lograron salvar la obra, que fué protestada.

J. de la C.

Estrella del Mar

En el número de mañana suscriben interresantísimos trabajos los padres Bover, Nazario Pérez, Ugarte, Ayala (Centenario del padre Mariáns), Adolfo de Sandoval (Hacia lo alto), El Conde de Cedillo (El castillo de Ponferrada), Alcover (Jacinto Benavente), Pemán (Poetas), «Athanasius» (Feminismo), y otros. Novela, Teatro, Deportes, Crónica política. Magníficos grabados.—Zorrilla, 5.

Benavente irá a Salamanca

Hablará en la clausura del ciclo de conferencias organizadas por los estudiantes católicos

SALAMANCA, 22.—Como continuación del curso de conferencias organizado por los estudiantes católicos, daré dos conferencias sobre telefonía sin hilos el ingeniero don Rufino Gea.

Ambas conferencias serán ilustradas con demostraciones prácticas, en las que se oirán conciertos que se celebran en Londres.

Con motivo de la clausura de dicho curso, vendrá a Salamanca el ilustre dramaturgo don Jacinto Benavente, a quien los estudiantes y el pueblo preparan un gran homenaje.

LA MAS ECONOMICA E INTERESANTE

EXCURSION DE PRIMAVERA

Del 1.º al 24 de mayo de 1924

Pidan folleto gratuito a la Sociedad Española de Turismo Reina Regente, 4 Arguissola, 17. duplo. S. AN SEBASTIAN MADRID

En Granada se hunde una casa y perece una familia

GRANADA, 22.—A las cinco de la mañana, y a consecuencia de las lluvias, se hundió el techo de un cobertizo situado en la plaza de Alamillos, de la barriada de San Lázaro, que se hallaba desde hace tiempo en estado ruinoso. La ciudadada que lleva por título «Casa de recogimiento de la Ceana», se destinaba a alojamiento de gentes humildes.

Al ocurrir el hundimiento dormían en el cobertizo una familia, compuesta por el matrimonio Manuel Clares Cuevas, su mujer, Dolores; una hija de diez y ocho años y otros dos hijos de menor edad, todos los cuales resultaron muertos.

También sufrieron graves heridas Manuel Díaz Serrate, Gonzalo de Córdoba López, Lucila Pérez Espinosa, Juan Asensio López y Fernando Cortés Heredia.

Acudieron los bomberos y fuerzas de Policía, procediendo a los trabajos para la extracción de los heridos y muertos.

El Juzgado instruyó las diligencias de rigor y dispuso el encarcelamiento del dueño del cobertizo, Manuel Sánchez González, y del encargado, Manuel Fuentes Herretero.

Dimite el Ayuntamiento de Almería

ALMERIA, 22.—En la sesión municipal celebrada hoy el alcalde, pretextando sus muchas ocupaciones, presentó la dimisión del cargo, con carácter irrevocable.

Entonces hicieron igualmente renuncia de los suyos todos los demás concejales.

El primer teniente de alcalde, que no había asistido a la sesión, envió la dimisión del cargo por escrito.

EL DEBATE Colegiata, 7

Ante las elecciones alemanas

Triunfo probable de nacionalistas y comunistas. El Centro católico mantendrá sus posiciones

Ayer he pasado todo el día en el Reichstag, recogiendo impresiones entre mis amigos del partido del Centro acerca de la situación política. El diputado Joos, ya conocido a los lectores de EL DEBATE por su carta abierta al antiguo canceller Wirth, tuvo la bondad de proporcionarme una impresión de conjunto sobre las cuestiones de más actualidad, con destino a EL DEBATE, y aprovechó la ocasión para enviar un saludo cordial a los católicos de España, que él, como todos los católicos de esta nación, estima profundamente. El diputado Joos, uno de los jefes de la nueva juventud católica, es, con los tres sacerdotes de quienes he hablado en un artículo el año pasado, uno de los más ardientes defensores de los principios cristianos en el partido centrista, y ayer mismo pronunció en el Reichstag un excelente discurso sobre el programa del Centro en relación con las actuales circunstancias. Entre otras cosas, me dijo que el partido debe ser ahora más que nunca el partidín del orden y de la disciplina. Mientras los demás partidos no piensan actualmente en otra cosa que en la preparación de las elecciones, el partido centrista se ha puesto resueltamente del lado del Gobierno. Responde así a la persuasión de que el primero de los deberes en estos instantes consiste en secundar las medidas de la autoridad, medidas severísimas que reclaman duros sacrificios a las masas, singularmente en materia de impuestos, en las reducciones de la burocracia y en el saneamiento de la moneda. El partido rehúsa la popularidad barata que obtendría mediante la oposición al Gobierno, si había de ser a costa del buen orden de los negocios públicos, como la que pretenden conseguir nacionalistas y socialistas.

La posición de los socialistas no es brillante; han perdido la autoridad, y si quisiesen atacar al Gobierno con el grito: «¡Abajo la dictadura!», al Gobierno le bastaría con oponerles esta sencilla e impresionante disyuntiva: «El saneamiento financiero o el desastre definitivo.» En efecto, nadie duda de que la reforma de las finanzas, si ha sido posible, se debe únicamente a los poderes dictatoriales, y todo el mundo reconoce el beneficioso resultado de los recientes decretos del Gobierno.

Le pregunté luego qué es lo que espera de las futuras elecciones. Me contestó que los nacionalistas, singularmente los extremistas, ganarán bastante terreno, no siendo imposible que, en lugar de los tres diputados actuales, vuelvan al Parlamento hasta 30 nacionalistas de esta tendencia. También, a su juicio, ganarán puesto los comunistas. Lograrán de esta manera las dos oposiciones extremas un aumento considerable de su número de diputados. El partido socialista moderado perderá mucho, lo que me concedió ayer también un jefe socialista. El partido popular tampoco saldrá de las elecciones sin experimentar grandes pérdidas, y lo mismo ocurrirá a los demócratas, mientras que los centristas del Norte conservarán sus posiciones. El partido popular bávaro, empero teme que la agitación nacionalista, particularmente fuerte en Baviera, y el proceso nacionalista de Munich, le restarán bastantes votos. El partido del Centro hará un energético llamamiento electoral a las masas, poniendo particular empeño en hacer resaltar los dos puntos siguientes: En primer término, insistirá en que el partido quiere defender el orden y la disciplina en el interior, a cuyo fin se pondrá a la disposición de la autoridad, que debe ser respetada por todos. En segundo lugar, declarará que es la voluntad del partido trabajar por la paz europea, para lo cual está resuelto a realizar cuantos sacrificios sean necesarios y posibles. Se opondrá resueltamente al paganismo del así llamado movimiento de la raza, lema de los nacionalistas extremados; combatirá con tesón los excesos de esos grupos fanáticos y expresará que su triunfo produciría una nueva conflagración del mundo.

El diputado Joos no duda de que el partido conservará su antigua fuerza, y además espera que se formará una mayoría parlamentaria bastante sólida para contener las dos oposiciones, la de la izquierda y la de la derecha. «Yo soy uno de los que tienen esperanza en el porvenir de la nación; diga a nuestros amigos de España que, si cumplimos con nuestro deber, el éxito final es seguro.»

Doctor FROBERGER

Berlín, marzo.

LEA USTED LOS VIERNES Bibliografía "Voluntad"

El Nuncio en el Instituto de Valencia de Don Juan

El Nuncio Apostólico, monseñor Federico Tedeschini, visitó ayer tarde el Museo del Instituto de Valencia de Don Juan. El secretario de Instrucción pública, don Javier García de León, como secretario general de la fundación; el subdirector de ella, don Pedro María de Arribas; el bibliotecario, presbítero don Pedro Langas, y el auxiliar del director, señor Ferrández, le acompañaron en la visita, que su entusiasmo por las artes y su decidida curiosidad hicieron minuciosos y detenida.

Durante ella habló reiteradamente con eluro elogio de la labor del señor Osma y de la generosa largueza con que ha puesto a disposición de los hombres estudiosos las maravillas que tan paciente e inteligentemente amasó, y cito muestras de sus profundos conocimientos históricos y arqueológicos y de su depurado gusto.

Muy complacido de su visita, decía al despedirse de sus acompañantes que fundación como ésta debían ser más conocidas, porque honran a una nación, y que fundadores como don Guillermo de Osma merecen la raitud de un pueblo.

Los encantos de los trenes cortos

Acabo de leer una noticia profética que me tiene lleno de inquietud. Un periódico de provincias, comentando los diferentes proyectos de mejoramiento material que estudia el Directorio, habla del problema ferroviario y profetiza el próximo reinado absoluto de los trenes expresos, y la no lejana muerte de los trenes cortos, llamados por aquí, en Andalucía, trenes carretas.

Yo que no profeso ese concepto materialista del progreso, que cifra sus mayores conquistas en la pianola y la máquina de coser, lamento profundamente que puedan desaparecer esos trenes carretas que hacen el servicio de pueblo a pueblo; trenes tan simpáticos y tan andaluces, que con una especie de clase media ferroviaria entre los grandes expresos y los posticos trenes botijos, de los cuales puede apear se segregando al viajero a coger una flor del borde del camino y volver a subir sin que el tren disminuya su marcha.

Para hacer partícipe al lector de mi entusiasmo por los trenes cortos, relataré algunos de sus encantos.

El primer espectáculo a que asiste el viajero del tren corto es el de los terribles preparativos de la arrancada del tren. Para los amantes de las grandes emociones, es un espectáculo insustituible: un cuerno que suena, una quejumbrosa pitada de la locomotora, un hombre de blusa azul que corre desahogado a lo largo del convoy, gritando con angustia: «¡Señores viajeros al tren!», y luego más pitadas y luego una campanilla... He oído criticar agriamente el que, a pesar de esos terribles preparativos, el tren no arranca, si no que continúa parado. Creo, sin embargo, que esta censura es severa con exceso, y no hay derecho a hacerla.

Esta censura proviene del carácter descontentado que domina en los hombres modernos, pues la civilización nos mima con exceso, como a niños malcriados y antojadizos, y nos tiene llenos de exigencias. A fuerza de verlo a todas horas, nos hemos llegado a creer que eso de la arrancada de un tren es la cosa más sencilla y natural del mundo; y perdiendo de vista lo que realmente supone y significa, nos consternamos, con derecho a exigir, no ya que arranque, sino que arranque puntualmente.

No hay que ser tan exigentes. Seamos justos: consideremos con serenidad los miles de kilos que supone aquel gigantesco reptil de hierro que se muestra, majestuoso y solemne, en la estación; consideremos la cantidad de tornillos y piezas que forman las vísceras del enorme monstruo; consideremos su mole, su largura, su tamaño... y reconocemos en vista de ello el enorme prodigio, rayano en milagro, que supone el que todo aquello se ponga en marcha, sin que le empujen, sin que tiren de él, sin que le enganchen caballos... Porña nuestros trenes cortos no llevan caballos. O si lo puedo asegurar bajo mi palabra.

Sin embargo, para ser del todo justos, hay que reconocer que hay alguna ocasión en que esa tardanza en la arrancada del tren, produce resultados muy lamentables para el bien del país. Me refiero a las despedidas de personajes ilustres y políticos. En esas días las Empresas debieran tener un especial cuidado.

Efectivamente, mientras el personaje está en el andén, anegado en un grupo de admiradores y correligionarios, la cosa marcha perfectamente: apretones de manos, enhoras buenas, promesas, frases... Pero de pronto suena la pitada; se oye la campanilla, y el grito imperativo e igualitario del de la blusa azul manda entrar en el tren. El personaje, ayudado por múltiples manos amigas, sube a su vagón y se asoma a la ventanilla. Es el momento supremo del posterior adiós: suena un viva; todos los del andén se descubren; unos aplauden, otros agitan el sombrero. El personaje, desde la ventanilla, saluda también, sombrero en mano, y sonríe, sonríe... Pero, ¡oh, horror!, el tren permanece inmóvil en la vía; pasa media hora, un minuto, otro. Nada; no se arranca. Desde este momento la situación es insostenible y degenera en griterío; los del andén se consideran en la obligación de seguir aplaudiendo eternamente, y se miran unos a otros, angustiados, preguntándose qué han de hacer; el personaje, por su parte, sigue saludando, su brazo algiere cierto ritmo de meteco automático; sus músculos faciales tiemblan ya cansados de sostener aquella forzada sonrisa de retrato de kilométrico. Uno y otros sienten la angustiosa sensación de los actores de un cuadro vivo, cuando el telón se descomponen y no baja.

Decididamente las Empresas deben tener esto en cuenta. Estos momentos terribles han causado el desprestigio de más de una figura ilustre. Yo sé de uno, aclamado por su talento y elocuencia, que al cabo de unos minutos de este embarazoso eté-à-tête, por romper la situación, balbució tembloroso: «¡Mi alma se va... pero mi cuerpo se queda!» Aquella enigmática adivinanza causó cierta extrañeza y fué el principio de su ruina pública.

Pero dejemos la digresión y volvamos al tren corto. Al fin, éste arranca majestuosamente. Su paso es rítmico, solemne, verdadero paso de procesión. Con una cortesía realmente exquisita el tren corto sale de puntillas, despacio, a fin de que nadie se quede en tierra. Los viajeros más rezagados dan una leve carrea y alcanzan al terrible monstruo, que les espera cortésmente y les recibe amososo en el regazo de sus asientos enguataados.

Una vez dentro del vagón, las Empresas, con desvelo casi maternal, han cuidado de tal modo del recreo de los viajeros, que no hay modo de aburrirse.

A falta de bibliotecas, como según dicen, la hay ya en algunos expresos norteamericanos, las Empresas han rodeado todo el vagón de cuadros y tablillas, donde se contiene una deliciosa antología de trozos escogidos de la ley de Ferrocarriles. Además, en placas de esmalte blanco, se nos ofrece toda una literatura de avisos al público, traducidos, como la Biblia, en todos los idiomas conocidos; en unos se nos explica el funcionamiento del timbre de alarma; en otros se nos manda hacer tal cosa; en otros, finalmente, se nos previene cortésmente que si hacemos tal otra, pagaremos una multa o se nos condenará a una porción de meses y un día. Resulta una lectura bastante amena, y, desde luego, completamente moral.

También pueden dedicarse los viajeros durante el trayecto a varios juegos y deportes, todos ellos higiénicos y entretenidos. El más interesante es el de la ducha con el cristal. A veces una señora que va sentada junto a una ventanilla abierta, recibe una bocanada de humo y con ella, un granito de carbón, irrespetuoso y atrevido, va a alojarse en un párpado de la dama. Inmediatamente esta manifiesta deseos de que el cristal sea cerrado.

No se necesita más. El viajero más próximo se levanta galantemente y empieza a tirar del cristal. Su cara se congestiona, pero el cristal permanece inmóvil. Acude otro viajero, y uniendo ambos sus esfuerzos, obtienen el mismo resultado. Entonces los viajeros todos se unen, y en apretado racimo, tiran del cristal. Se oren voces, consejos y gritos de ánimo como en las cuadrillas de ganapanes que transportan un mueble demasiado agitado, ruega que desistan de la empresa; pero ellos continúan firmes, y aquella luz gana los pares...

En fin, con cuanto acabo de decir y mucho se me queda en el tintero, creo que habrá llevado al lector cierta alarma ante la posible desaparición de nuestros trenes carretas andaluces, venidos por el vendaval del progreso mecánico.

Los amantes de las venerables tradiciones no podemos consentirlo. Nuestros trenes cortos son algo esencialmente aristocrático. Nada más prosaico y vulgar, en cambio, que esos terribles expresos que corren a todo vapor y pasan de largo por las estaciones como unos mal educados. Recuerdan a esos hombres de negocios que van atropellando a todos por la calle.

El tren corto, no. El tren corto parece un señor pacífico y campechano que todas las mañanas sale a dar un paseo higiénico de pueblo a pueblo, sin angustias ni prisas, parándose por el camino a echar un párrafo con sus buenos amigos, las estaciones intermedias...

No cabe nada más distinguido y señorial, a la hora de llegada permanece en una política indeterminación, y esto, sobre todo, los encantos anecdóticos, da lugar a mil recursos amoniosos. Cabe, por ejemplo, jugar a naipes o a naipes; durante el trayecto, los viajeros hacen sus imitaciones en metálico y fijan sus apuestas; que se llega a las once, ganan los naipes; que se llega a las doce, ganan los naipes...

(Continúa al final de la 8.ª columna.)

Un discurso del Papa

A los socios de las Conferencias de San Vicente

El día 17 de este mes fueron recibidos en audiencia por Su Santidad Pío XI el Consejo directivo y numerosos socios de las Conferencias de San Vicente de Paul, residentes en Roma.

Contestando a las palabras de homenaje y de cariñosa devoción que, en nombre de los visitantes, dirigió el Cardenal Vannuelli al Santo Padre, pronunció éste el hermoso discurso que traducimos a continuación:

«¡Sed bienvenidos, amados socios videntes; sed bienvenidos vosotros todos y cuantos están aquí con vosotros en espíritu, con nuestro digno presidente, con vuestro introductor, siempre tan fiel intérprete de nobles sentimientos.»

«Sed bienvenidos. ¿Y cómo no lo seréis vosotros, sin mengua de nadie, vosotros, de quienes se ha dicho con frase feliz que llegáis aquí conducidos y presentados por la misma reina de todas las virtudes, la santa y divina Caridad? Bella, magnífica presentación, puesto que habéis hecho de la caridad una profesión de vida.»

No podemos menos de retornaros aquella palabra, que vuestra presencia nos pone en el corazón, una palabra de felicitación, acompañada por un sentimiento de agradecimiento paternal, porque vemos en vosotros hombres buenos, generosos, bienhechores de tantos pobres hijos que no están también aquí por la condición de sus familias y a cuyo encuentro vais vosotros, llevando el alivio de vuestro socorro material y de vuestro cristiano reconfortamiento. Lleváis la bendición del Padre común y la expresión de aquellos sentimientos que siempre trae a nuestro corazón la vista y el pensamiento de las miserias que por todas partes afligen a nuestros hijos. Nuestra felicitación es, pues, tan sincera, tan extensa, y bien podríamos decirlo, tan magnífica, cuanto lo es la palabra de Dios que nos la inspira. Porque sois vosotros quienes os daís a vosotros mismos el derecho de aquella magnífica beatitud que Dios ha proclamado: «Beatus qui intelligit super egenam et pauperem.»

«Qui intelligit», esto es, que lleva al socorro el corazón inteligente, la caridad inteligente, una caridad que se esfuerza en percibir toda la profundidad, toda la dificultad, todo el dolor de ciertas situaciones, toda la piedad de ciertas miserias. Y vuestra caridad es la que ejercitáis siguiendo las huellas de San Vicente, de aquella gran alma e inteligencia de vuestro Ozanam, inteligencia puesta al servicio de la caridad. Particularmente vosotros, jóvenes que os aplicáis en vuestros estudios, y algunos en los grandes estudios universitarios, no podéis realizar más bello casamiento en vuestra vida: inteligencia y caridad. Y hemos oído por boca de vuestro intérprete cuán perfectamente entendéis el socorro.

También Nuestro Señor tenía una pequeña bolsa, porque necesitaba también emplear esta forma de socorro; pero además del socorro material, hay el moral. También Nuestro Señor lo practicaba.

leyendo el Evangelio, parece a primera vista que Jesús no hizo más que sanar enfermos, y a todos los llamaba: «Venite ad me omnes.» Pero basta prestar un poco de atención para ver y leer entre líneas que siempre el Corazón del Redentor miraba a la salud de las almas. Así hacéis vosotros y así es necesario hacer; en ello está el secreto del mejor y más profundo éxito.

¿Cuánto necesario, no sólo socorrer la necesidad, sino también consolidar aquellos vínculos de fraternidad, de paz, que deben existir entre unas y otras clases! A veces vemos, con gran sentimiento y espanto, un profundo abismo entre un grado y otro de la sociedad, entre uno y otro plano. Vosotros, con vuestras fatigas, con vuestras visitas, consolidáis la desventura y contribuísteis eficazmente a restablecer la paz y la concordia.

Bienaventurados seáis por esto, particularmente por esto. Y bienaventurados seáis aquel bien más elevado que buscáis en el ejercicio de vuestra misión.

No hay deber como el ejercicio de la caridad para ser acreedores a la gracia de Dios. Nada ha aconsejado El más vivamente, más insistentemente, desde las primeras palabras de sus labios hasta los últimos acentos con que recordaba la caridad en el discurso de la última cena.

Añadamos las felicitaciones otra palabra que suela unirse a aquéllas, la palabra de augurio; que prosigáis por este camino, que hagáis más rápidos progresos, también en la caridad, que es factor de magnífica substancia en el bien. Por costumbre decimos que el número no cuenta, pero cuando pensamos en las Conferencias de San Vicente, entonces debemos confesar que también el número importa, también el número ha de ser comprendido en el augurio.

«Beatus qui intelligit» se dirige a vosotros desde nuestra boca y desde nuestro corazón aquel magnífico presagio que formula San Agustín: «Dilatetur spásia charitatis.» Y con este anhelo os saludamos y os damos ayuda a buscar, y la damos a todos vosotros, a vuestras familias y a las cosas que amáis.»

Toda esta reseña de descubrimientos y precursoras innovaciones, no soñadas en el resto de Europa, prueban que ese gran progreso de la organería corra parejas con el florecimiento general de aquella España poderosa; dan fe de la riqueza de las Catedrales y Monasterios, que les permitía coexistir órganos tan monumentales y ricos; atestiguan la influencia que necesariamente debieron ejercer en los de Toledo, y en toda aquella época musical tan gloriosa representada por las grandes figuras de Victoria y Cabezon. Posteriormente las demás naciones fueron progresando... y España declinando...

Los «hacedores de órganos»

En la declaración de heritaje de este admirable órgano ocurrió un detalle curioso, repetición de los infinitos que suceden en todos los órdenes de la vida. El perito Lois Alberó, vecino de Murcia y fador de órganos por más de sesenta años, declaró necesarios los semitonos del pedalier por cuanto con los naturales se están cuanta música ay y avrá en el mundo... y poner los semitonos entre medias de la primera octava le sido de no tener experiencia de órganos grandes, porque jamás an de servir ni se puede hacer consonancia con ellos por la gran profundidad del tono dellos... Cosa parecida dijo del tubo gigante de 52 palmos.

Son pintorescos y rigurosamente históricos los datos que poseemos de la vida de aquellos fadores de órganos: tratándose de la construcción de algo importante, abandonaban su casa; bien provistos de herramientas, con toda clase de útiles, llevando consigo operarios, familia y hasta el perro de la casa, se acomodaban en un carro y se encaminaban al punto donde fuese a instalarse el órgano: les más de las veces muy lejano del sitio que abandonaban. Trabajaban, bien a jornal, bien a tanto alzado, siendo de cuenta del Cabildo la manutención de toda la caravana; y allí estaban los meses y aún los años si el órgano en cuestión era monumental: una vez terminado, o volvían al punto de partida o se dirigían a un nuevo lugar para la construcción de otro órgano. Es opinión generalizada (yo no lo he visto) de que en los desvanes de la

Un órgano en Toledo único en el mundo

Invento español que los franceses presentaron como sugo 200 años después. Gran demanda de música orgánica española

Alberto Merklin tiene treinta y dos años y es alemán; desde el año 1914 reside en España, y en ella se encuentra como el pez en el agua: con mujer española, virtuosa y bella, está casado, y tan identificado se halla con nuestro modo de ser y costumbres, que se considera como un español más; de trato sencillo y afable, conversar una hora con él es comentar una amistad. Conoce todos los órganos principales de Inglaterra, Alemania, Francia e Italia, y respecto a España, hasta los del villorrio más apartado; con muchos los que, en sus susnesos y visitas por conventos pobres y por pobres parroquias, ha arreglado gratis, haciendo sonar los que durante muchísimos años permanecían silenciosos (alguno llevaba más de un siglo), llevándose como único premio al agradecimiento de todos, y alguna que otra vez el obsequio de un candelillo y mohoso. Es tan grande su amor a nuestros grandes órganos históricos, que cuanto gana como colaborador lo emplea en fotografías, que envía a las revistas extranjeras para propagar la importancia que nuestros antiguos órganos tuvieron, en su época como reliquias de arte. Posee cuatro idiomas; domina todos los conocimientos inherentes a la organería, como son la física en sus ramas de acústica, electricidad y mecánica; conoce a fondo los estilos arquitectónicos y está al corriente de toda la música orgánica mundial pasada y presente.

Una familia de organeros

Este es Alberto Merklin.

—¿Y cómo se ha arreglado usted para conocer tanto órgano?—le pregunté asombrado.

—No tiene nada de particular—contestó—. Vengo de familia de organeros: el abuelo de mi abuelo ya lo era, y toda la rama siguió esta profesión; yo me he criado entre tubos, registros, fuelles y teclados; una vez a eso una gran afición y una curiosidad, de la que no consigo corregirme, por conocer todo cuanto existe en esta especialidad mía, y ya no le extrañará nada; yo no tengo grandes estudios en otras cosas, pero el órgano y todo lo que a él concierne creo que lo conozco a fondo.

—Pues vamos a hablar de órganos—añadí; tengo grandes deseos de conocer sus investigaciones.

El órgano de Toledo, único en el mundo.

—Pues principiaremos—comenzó diciendo—por el más importante: por el de la Catedral de Toledo, el que, de los tres que hay, se le conoce por el del emperador Carlos V, construido durante su reinado. Este órgano tiene la particularidad (yo no conozco otro) de que su caja exterior con todos sus adornos es tallada en piedra con estilo de transición entre el gótico y plateresco; su doble pedaler fué una maravillosa intuición del porvenir; bástele a usted saber que doscientos años después, los organeros franceses adoptaban esta innovación, dándola como propia y reciente: indudablemente, obraban de buena fe, pues este celeberrimo órgano siempre estuvo, por propios y extraños, en el más completo olvido. Y tal vez este olvido sea la causa de que haya llegado hasta nosotros en su estado primitivo (salvo algunos añadidos externos). La colocación de los coros en medio de los templos para mayor facilidad del culto diario, y que obligaban a la instalación de órganos más próximos, dejándoles a aquel solo para las grandes solemnidades, es la causa del abandono en que siempre se le ha tenido: aún hoy en día sigue el desatendido y solo visitado por los ratones, y es de precisión vigilarle, porque como en otros ha sucedido (en los dos monumentales del Escorial, por dentro no queda ni el pito más pequeño), algún avisado puede escamotear algún tubo que tiene su valor por la amalgama de su composición: plomo, estaño y plata.

Este órgano de Toledo, único en el mundo, fué construido por Gonzalo Hernández de Córdoba, y a su muerte, terminado por Juan Gaytán; y no se sabe a cuál de los dos pertenecerían las innovaciones precursoras que el órgano tiene; pero, sean de quien sean, el hecho cierto es que se vislumbró el órgano moderno: porque este pedaler tiene la escala completa de semitonos, cosa desconocida entonces, así como la dimensión de 10 metros para el tubo más largo, incomprensible en aquella época; además es de notar la suavidad de los teclados, y esta particularidad es extensiva a casi todos los órganos españoles de aquel tiempo, pero sólo a los españoles: en todas las demás naciones, los órganos no sólo los de la misma época, sino aún de otras más avanzadas, los teclados ofrecían una dureza y resistencia tales que, salvo contadísimas excepciones, no se concibe cómo las «Fugas» de Bach, pudieran ser ejecutadas: no cabe duda que el mismo Bach debió prever el progreso del órgano, porque de no ser así no hubiera escrito como escribió esas obras que entonces resultaban casi impracticables.

Toda esta reseña de descubrimientos y precursoras innovaciones, no soñadas en el resto de Europa, prueban que ese gran progreso de la organería corra parejas con el florecimiento general de aquella España poderosa; dan fe de la riqueza de las Catedrales y Monasterios, que les permitía coexistir órganos tan monumentales y ricos; atestiguan la influencia que necesariamente debieron ejercer en los de Toledo, y en toda aquella época musical tan gloriosa representada por las grandes figuras de Victoria y Cabezon. Posteriormente las demás naciones fueron progresando... y España declinando...

Los «hacedores de órganos»

En la declaración de heritaje de este admirable órgano ocurrió un detalle curioso, repetición de los infinitos que suceden en todos los órdenes de la vida. El perito Lois Alberó, vecino de Murcia y fador de órganos por más de sesenta años, declaró necesarios los semitonos del pedalier por cuanto con los naturales se están cuanta música ay y avrá en el mundo... y poner los semitonos entre medias de la primera octava le sido de no tener experiencia de órganos grandes, porque jamás an de servir ni se puede hacer consonancia con ellos por la gran profundidad del tono dellos... Cosa parecida dijo del tubo gigante de 52 palmos.

Son pintorescos y rigurosamente históricos los datos que poseemos de la vida de aquellos fadores de órganos: tratándose de la construcción de algo importante, abandonaban su casa; bien provistos de herramientas, con toda clase de útiles, llevando consigo operarios, familia y hasta el perro de la casa, se acomodaban en un carro y se encaminaban al punto donde fuese a instalarse el órgano: les más de las veces muy lejano del sitio que abandonaban. Trabajaban, bien a jornal, bien a tanto alzado, siendo de cuenta del Cabildo la manutención de toda la caravana; y allí estaban los meses y aún los años si el órgano en cuestión era monumental: una vez terminado, o volvían al punto de partida o se dirigían a un nuevo lugar para la construcción de otro órgano. Es opinión generalizada (yo no lo he visto) de que en los desvanes de la

Aspectos de la ley Municipal

El Concejo abierto

En EL DEBATE del día 10 del pasado febrero publicaba el catedrático de Derecho administrativo de Valencia, señor Jordana de Posa, un interesante artículo sobre nuestro tradicional Concejo abierto, forma municipal de una democracia directa, que más de una vez hemos creído exclusiva de ciertas naciones extranjeras, y que quizá por ello nos apresuramos a alabar con el fervor que dedicamos a todas las instituciones exóticas.

Como en aquella ocasión indicaba nuestro «dustre colaborador», la reforma municipal no ha desdichado esas gloriosas supervivencias de aquella robusta y ejemplar democracia castellana de nuestros siglos medios, que doscientos años de absolutismo y liberalismo centralizador no lograron arrancar de algunos Municipios rurales de las comarcas noroñas.

Los proyectos de los señores Maura y Canalejas recogían esta forma extralegal de régimen concejil y lo trasladaban a la ley con ciertas limitaciones. El nuevo estatuto municipal va más allá y aumenta el radio de acción del Concejo abierto, que, aplicado en ciertas condiciones a todos los núcleos de población que no excedan de 1.000 habitantes, registrá de ahora en adelante la vida de más de 6.400 Municipios españoles.

El régimen de Concejo abierto supone, en pocas palabras, la sustitución de la corporación municipal por todos los vecinos del pueblo, hombres y mujeres, que podrán intervenir con voz y voto en las deliberaciones de los asuntos que antes eran de la competencia exclusiva del Ayuntamiento.

En los Municipios que no excedan de 500 habitantes serán desde ahora concejales todos los vecinos con derecho electoral. En los que pasen de 500, pero no lleguen a 1.000, formarán el Ayuntamiento la mitad de los vecinos a quienes la ley concede aquel derecho político. A fin de que todos los vecinos puedan por turno ostentar el mandato concejil, dispone la ley que se divida la lista de electores en cuatro partes iguales, por giro y sucesivo orden de apellidos, a partir de la letra A. Como la renovación de los miembros del Concejo se verificará por mitad cada tres años, entrará a sustituir a los salientes los que le correspondan con arreglo a esa división llevada a cabo en el Censo electoral.

Bastido es que el estatuto municipal que «omontamos reconoce propia personalidad a esas entidades locales menores que el Municipio—como concejos, parroquias, lugares, aldeas, caseríos y poblados—que, dentro de aquél, forman núcleo de población diferenciada, y en ciertas regiones del Norte, particularmente en Asturias y Galicia, alcanzan un número elevadísimo a causa de la máxima diseminación de sus habitantes. La inmensa mayoría de estas agrupaciones agregadas a un Municipio tienen una población muy inferior al límite señalado para la aplicación del régimen de Concejo abierto, que por ese motivo también para ellas entrará en vigor en todos los asuntos cuyo conocimiento les corresponda, en virtud de la personalidad que la nueva ley les atribuye.

Mas las ventajas que pudieran derivarse de la práctica del Concejo abierto, que elimina las luchas por la representación en el Ayuntamiento y evita la consolidación de los pequeños feudos rurales, serían desventajosamente compensadas si no tuviera en el epílogo el principio fundamental que informa las reglas establecidas para regular el funcionamiento de los organismos municipales: la separación de las funciones liberadora y ejecutiva. Lo mismo en el Concejo abierto que en los Municipios de tipo ordinario, las Corporaciones plenas no celebrarán las actuales reuniones semanales, en que la gestión de los intereses colectivos suculumba a manos de esa verbosidad destructora que ha convertido a los Ayuntamientos en pequeñas Cámaras legislativas. De acuerdo con el nuevo régimen local, los vecinos que forman el Concejo abierto celebrarán únicamente cuatro reuniones cada año, pudiendo dividir cada una de ellas en diez sesiones plenarias, como máximo. El resto del año actuará tan sólo la Junta municipal permanente, con funciones ejecutivas, integrada por el alcalde y los tenientes.

Tal es, en sus rasgos generales, el nuevo régimen que afectará a la gran mayoría de nuestros Municipios rurales. No sería en estos momentos oportuno buscar el origen histórico de esta institución eminentemente popular, ámula de aquellas celeberrimas Asambleas de los germanos, cuya esencia sintetizaba «fóeto en las famosas palabras: «De minoribus principes consulunt, de majoribus omnes.» (Los príncipes entienden en las cosas secundarias; el pueblo todo en las principales.)

Hagamos notar, empero, que mientras la mayoría de los tratadistas españoles de derecho público ensalzaban con los calificativos más encomiásticos el «Town-meeting» de los Estados Unidos y la «Landsgemeinde» de los cantones de Suiza, allá, en las montañas de León, se conservaba pura, al margen de todas las prescripciones legales, una forma venerable de nuestra desconocida y perfecta democracia tradicional.

Hoy, en una afortunadamente, ha restablecido el Directorio el régimen que hizo fuertes a nuestros Municipios medievales, volverá a sonar la campana de la aldea, que congrega a los vecinos en la era o en el atrio de la iglesia para restionar los asuntos comunales bajo la bóveda del cielo.

El Cardenal Gasparri felicita a Pradera

SAN SEBASTIAN, 22.—Don Víctor Pradera ha recibido una carta del Cardenal Gasparri felicitándole por su libro titulado «Dios vuelve y los dioses se van», el cual fué sometido a la aprobación del Pontífice por mediación de la Nunciatura.

El doctor Gasparri felicita en la carta de referencia al señor Pradera por los principios contenidos en aquel libro, y le envía la bendición de Su Santidad.

Se crean las fuerzas navales del Norte de Africa

El Concejo abierto

En EL DEBATE del día 10 del pasado febrero publicaba el catedrático de Derecho administrativo de Valencia, señor Jordana de Posa, un interesante artículo sobre nuestro tradicional Concejo abierto, forma municipal de una democracia directa, que más de una vez hemos creído exclusiva de ciertas naciones extranjeras, y que quizá por ello nos apresuramos a alabar con el fervor que dedicamos a todas las instituciones exóticas.

Como en aquella ocasión indicaba nuestro «dustre colaborador», la reforma municipal no ha desdichado esas gloriosas supervivencias de aquella robusta y ejemplar democracia castellana de nuestros siglos medios, que doscientos años de absolutismo y liberalismo centralizador no lograron arrancar de algunos Municipios rurales de las comarcas noroñas.

Los proyectos de los señores Maura y Canalejas recogían esta forma extralegal de régimen concejil y lo trasladaban a la ley con ciertas limitaciones. El nuevo estatuto municipal va más allá y aumenta el radio de acción del Concejo abierto, que, aplicado en ciertas condiciones a todos los núcleos de población que no excedan de 1.000 habitantes, registrá de ahora en adelante la vida de más de 6.400 Municipios españoles.

El régimen de Concejo abierto supone, en pocas palabras, la sustitución de la corporación municipal por todos los vecinos del pueblo, hombres y mujeres, que podrán intervenir con voz y voto en las deliberaciones de los asuntos que antes eran de la competencia exclusiva del Ayuntamiento.

En los Municipios que no excedan de 500 habitantes serán desde ahora concejales todos los vecinos con derecho electoral. En los que pasen de 500, pero no lleguen a 1.000, formarán el Ayuntamiento la mitad de los vecinos a quienes la ley concede aquel derecho político. A fin de que todos los vecinos puedan por turno ostentar el mandato concejil, dispone la ley que se divida la lista de electores en cuatro partes iguales, por giro y sucesivo orden de apellidos, a partir de la letra A. Como la renovación de los miembros del Concejo se verificará por mitad cada tres años, entrará a sustituir a los salientes los que le correspondan con arreglo a esa división llevada a cabo en el Censo electoral.

Bastido es que el estatuto municipal que «omontamos reconoce propia personalidad a esas entidades locales menores que el Municipio—como concejos, parroquias, lugares, aldeas, caseríos y poblados—que, dentro de aquél, forman núcleo de población diferenciada, y en ciertas regiones del Norte, particularmente en Asturias y Galicia, alcanzan un número elevadísimo a causa de la máxima diseminación de sus habitantes. La inmensa mayoría de estas agrupaciones agregadas a un Municipio tienen una población muy inferior al límite señalado para la aplicación del régimen de Concejo abierto, que por ese motivo también para ellas entrará en vigor en todos los asuntos cuyo conocimiento les corresponda, en virtud de la personalidad que la nueva ley les atribuye.

Mas las ventajas que pudieran derivarse de la práctica del Concejo abierto, que elimina las luchas por la representación en el Ayuntamiento y evita la consolidación de los pequeños feudos rurales, serían desventajosamente compensadas si no tuviera en el epílogo el principio fundamental que informa las reglas establecidas para regular el funcionamiento de los organismos municipales: la separación de las funciones liberadora y ejecutiva. Lo mismo en el Concejo abierto que en los Municipios de tipo ordinario, las Corporaciones plenas no celebrarán las actuales reuniones semanales, en que la gestión de los intereses colectivos suculumba a manos de esa verbosidad destructora que ha convertido a los Ayuntamientos en pequeñas Cámaras legislativas. De acuerdo con el nuevo régimen local, los vecinos que forman el Concejo abierto celebrarán únicamente cuatro reuniones cada año, pudiendo dividir cada una de ellas en diez sesiones plenarias, como máximo. El resto del año actuará tan sólo la Junta municipal permanente, con funciones ejecutivas, integrada por el alcalde y los tenientes.

Tal es, en sus rasgos generales, el nuevo régimen que afectará a la gran mayoría de nuestros Municipios rurales. No sería en estos momentos oportuno buscar el origen histórico de esta institución eminentemente popular, ámula de aquellas celeberrimas Asambleas de los germanos, cuya esencia sintetizaba «fóeto en las famosas palabras: «De minoribus principes consulunt, de majoribus omnes.» (Los príncipes entienden en las cosas secundarias; el pueblo todo en las principales.)

Hagamos notar, empero, que mientras la mayoría de los tratadistas españoles de derecho público ensalzaban con los calificativos más encomiásticos el «Town-meeting» de los Estados Unidos y la «Landsgemeinde» de los cantones de Suiza, allá, en las montañas de León, se conservaba pura, al margen de todas las prescripciones legales, una forma venerable de nuestra desconocida y perfecta democracia tradicional.

Hoy, en una afortunadamente, ha restablecido el Directorio el régimen que hizo fuertes a nuestros Municipios medievales, volverá a sonar la campana de la aldea, que congrega a los vecinos en la era o en el atrio de la iglesia para restionar los asuntos comunales bajo la bóveda del cielo.

(Continúa al final de la 8.ª columna.)

(Continúa al final de la 8.ª columna.)

José María PEMAN

Y. ARREGUI

UNA R. O. SOBRE EL IMPUESTO DE CONSUMOS

UNA R. O. SOBRE EL IMPUESTO DE CONSUMOS

UNA R. O. SOBRE EL IMPUESTO DE CONSUMOS

UNA R. O. SOBRE EL IMPUESTO DE CONSUMOS

UNA R. O. SOBRE EL IMPUESTO DE CONSUMOS

UNA R. O. SOBRE EL IMPUESTO DE CONSUMOS

Paliqes femeninos

EPISTOLARIO

IGNORANTE (Castilla la Vieja).—El encabezamiento, como a un seglar, y la despedida lo mismo. A los religiosos se les besa la mano al saludarles y al despedirse. ¿Por qué no en la calle? ¿Por qué no en público? Respeto humano se llama esa figura...

AMIGA DE USTED (Madrid).—Preferible sería en otro aposento que no fuese comedor a la vez; pero si la estancia es muy espaciosa, resulta tolerable. El estrado de junco en un patio de ese estilo, muy bien; se usa. La letra, «nerviosilla», en efecto, pero clara y fácil. Quedamos a sus órdenes.

OPACA CREPUSCULA (Vigo).—Exposición modesta e hidalgúica. Debo usted referirse al hecho probado de que ella le quiere hondamente, sinceramente. La diferencia de posición social queda borrada por ese afecto tan probado, tan firme, tan a prueba del tiempo transcurrido y de los escrúpulos de usted. No olvide que hay a veces algo providencial en estas cosas y que la modestia excesiva se confunde con la soberbia. No valde: hágala feliz y sólo usted. He aquí nuestro consejo. Le otra carta de que nos habla no llegó a nuestras manos.

LA DOLORES (Zaragoza).—Es una consulta muy delicada. Esos votos exigen previamente largas meditaciones y reflexiones. ¿Está usted segura de poderlo cumplir? ¿No le pesa ese desagosto cosa pesada, que el voto, como asonaja de todos los dolores morales, bonos y malos? Porque era usted que la vida sigue, y con ella nosotros. Esa palabra que usted emplea, lo circunvalada, humana, humilde hablando y sin literatura, suela ser un mito.

UNA POBRE MUCHACHA (Valladolid).—Si usted se lo propone, tenga la seguridad de que logrará sus deseos: estudie, lea, observe, eduque sus modales, corrijá poco a poco esa rudeza, fruto natural de su ignorancia. No se avergüence de sí misma; ¿por qué? Ese anhelo de superación es noble y es legítimo. Y tampoco renuncie a ese sueño de felicidad; cristiana y buena, si no posee usted grandes atractivos físicos, no olvide tampoco que aún quedan hombres que aprecian más que la hermosura efímera las virtudes, la belleza moral, las ternuras de un gran corazón que sabe sentir...

UNA RECIENTE CASADA (Madrid).—En público resulta poco correcto. Si en Francia es costumbre que los matrimonios se despidan de esa manera delante de sus gentes; pero... estamos en España. Además usted reconocerá que el detalle no es de buen gusto. Tampoco le aconsejo esas «collettes» tan... lloeras para casa. Son elegantes, no cabe duda; pero de una elegancia muy libre, muy de mujeres de teatro o de las que cultivan la frivolidad. No queremos decir con esto que se ponga usted un sayal de estameña hasta los pies, sino que adapte la vistosidad y la elegancia adecuada a un rango de verdadera señora decente y cristiana. Le contestamos sinceramente, como usted nos lo pide.

UNA MADRE (Melilla).—Lo mejor mis opiniones. ¿Qué edad? Estilo Benjamín, o Luis XV, Le cristalería, en otro. Bonito o Bazarak, ya no se usan. No le dé PROVINCIAS (Soria).—Una tarjeta. A los padres, de sí. Lo del «manchillado» no está mal. Se presenta al de menores categoría, edad o título. Las muchachas no se divierten por carta a un muchacho. Con autorización de sus padres. La ley lo autoriza mediante el depósito, pero es un recurso lamentable.

SIN NOVIO (Santander).—Es cuestión de suerte. No crea usted que sólo consiste en el contrato, esas coquetillas de los infantes pretenciosos son, por lo general, las que a fin de cuentas más se casan; observelo. Tampoco culpe a la vida aburrida de provincias en Madrid los sucesos o no tanto a muchas, que también se aburren... No lo conozco. Si un gran señor. Tampoco sé si es soltero. Páredale, ¿quién lo duda? INDECISA (Córdoba).—Si usted no lo sabe, fíjese nosotros... A una buena modista de aquí de Madrid. Son, efectivamente, trajes muy lindos; pero de recepción o de teatro; ahí, en Córdoba, no creo que habrá usted de tener muchas ocasiones de lucirlo. Buena edad. ¿También usted es fanática del nuevo deporte? No opinamos como usted: esa moda del fútbol femenino sería deplorable. La mujer es algo mucho más delicado y exquisito, mucho más espiritual y atraído en su debilidad. ¿Una española jugando al fútbol? ¡Qué pena!...

PREGUNTONA (Cádiz).—¿Bien vendida! Las consultas todo lo más breves y concisas posible, procurando que se ajusten a los temas de esta sección. Nada de ello. Con sermón o sin él. Hay riguroso turno. Si una infinidad, y de toda España.

TÍMIDA (Logroño).—Le decimos lo mismo que a la comunicante anterior. UN CURIOSO (Madrid).—El tresillo. La cuota de entrada, mil pesetas. Muy de moda los impermeables-abrigos llamados «trincheras» y los bastones «Lloyd George». Colores claros en trajes de mañana; oscuros, de tarde. Al Real, de free o smoking, salvo en el «aparato». No; al críado que nos sirve en restaurantes y hoteles de lujo no se le da conversación; hacerlo es de personas que denuncian su origen plebeyo, aunque circunstancialmente posean una fortuna que les permite codearse con los señores de verdad. ¡Hay tantas de esas «señoras» que lo son desde... ayer!

El Amigo TEDDY

El saneamiento de las aguas de Getafe en estudio

Cuatro concejales y un médico visitan la estación esterilizadora de Toledo

En la sesión que hoy celebre el Ayuntamiento de Getafe se tratará del problema del saneamiento de las aguas de que se surte aquella localidad, y que, según informe reciente del Laboratorio Municipal de Madrid, no reúnen las condiciones de sanidad necesarias.

Los concejales don Ricardo Comedós, don Augusto del Pozo, don Enrique Gutiérrez y don Enrique Vicente, que, en compañía del médico municipal señor Sánchez Morán, visitaron el viernes la estación esterilizadora de Toledo, darán cuenta a sus compañeros del resultado e impresiones obtenidas durante el viaje, cuyos gastos costearon de su peculio particular. Es posible que estos datos sirvan de base para un proyecto que evite al vecindario de Getafe los peligros de un caudal de aguas contaminadas.

EL DIRECTORIO

Con el presidente despacharon ayer los subsecretarios de Estado y Hacienda. Recibió al alcalde de Barcelona, al general Riquelme, al coronel del «Giornale d'Italia» y a la señorita Candiani. Había recibido una Comisión del Puerto de Santa María, que le habló de asuntos locales. Una Comisión de representantes de las minas de Puertollano, presidida por el comandante Rodríguez Rivas, visitó al general Mustelera. El general Pazos ha sido nombrado comisario regio de Reclutamiento. Una Comisión de pescadores de Huelva visitó ayer tarde en la Presidencia al general Magoz, con objeto de protestar contra la actitud de los inspectores de Hacienda, quienes pretenden que los aumentos en el impuesto de utilidades se paguen desde tres años atrás. La exposición que entregaron razonando lo perjudicial del criterio para aquella industria viene informada favorablemente por el comandante de Marina de aquel puerto.

El general Pazos ha sido nombrado comisario regio de Reclutamiento.

Una Comisión de pescadores de Huelva visitó ayer tarde en la Presidencia al general Magoz, con objeto de protestar contra la actitud de los inspectores de Hacienda, quienes pretenden que los aumentos en el impuesto de utilidades se paguen desde tres años atrás. La exposición que entregaron razonando lo perjudicial del criterio para aquella industria viene informada favorablemente por el comandante de Marina de aquel puerto.

Peregrinación Hispanoamericana a Tierra Santa y Roma

La Junta organizadora, al anunciar la celebración de la última conferencia con proyecciones, que dará mañana lunes, a las seis de la tarde, en el salón María Cristina (Manuel Silveira, 7), el reverendo padre Francisco Naval, C. M. F., correspondiente de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando, quiere expresar su reconocimiento a los ilustres conferenciantes, que con tanto celo e interés han cooperado a su piadosa obra, y a cuantas personas con su presencia y contribución contribuyeron a dar mayor relieve a su pensamiento. Las invitaciones podrán recogerse, como de costumbre, en los despachos parroquiales de San Jerónimo el Real y de San José.

Las invitaciones podrán recogerse, como de costumbre, en los despachos parroquiales de San Jerónimo el Real y de San José.

LA "GACETA"

SUMARIO DEL DIA 22

Presidencia.—Autorizando al Ayuntamiento de Torrea para la exacción con carácter ordinario del arbitrio sobre el consumo de las carnes frescas y saladas. Disponiendo pasen a formar parte del patrimonio del Real Patronato de Las Huertas los terrenos del dominio público y las aguas que se indican. Autorizando al ministro de la Guerra para que, con destino a la Fábrica de armas de Oviedo, se acepte de la casa Frosi Krupp A. G., de Essen (Alemania), un motor Diesel-Krupp de cuatro cilindros, 400 HP. y 250 revoluciones por minuto, con accesorios.

Idem.—Autorizando al Ayuntamiento de Torrea para la exacción con carácter ordinario del arbitrio sobre el consumo de las carnes frescas y saladas. Disponiendo pasen a formar parte del patrimonio del Real Patronato de Las Huertas los terrenos del dominio público y las aguas que se indican. Autorizando al ministro de la Guerra para que, con destino a la Fábrica de armas de Oviedo, se acepte de la casa Frosi Krupp A. G., de Essen (Alemania), un motor Diesel-Krupp de cuatro cilindros, 400 HP. y 250 revoluciones por minuto, con accesorios.

Idem.—Autorizando al Ayuntamiento de Torrea para la exacción con carácter ordinario del arbitrio sobre el consumo de las carnes frescas y saladas. Disponiendo pasen a formar parte del patrimonio del Real Patronato de Las Huertas los terrenos del dominio público y las aguas que se indican. Autorizando al ministro de la Guerra para que, con destino a la Fábrica de armas de Oviedo, se acepte de la casa Frosi Krupp A. G., de Essen (Alemania), un motor Diesel-Krupp de cuatro cilindros, 400 HP. y 250 revoluciones por minuto, con accesorios.

Idem.—Autorizando al Ayuntamiento de Torrea para la exacción con carácter ordinario del arbitrio sobre el consumo de las carnes frescas y saladas. Disponiendo pasen a formar parte del patrimonio del Real Patronato de Las Huertas los terrenos del dominio público y las aguas que se indican. Autorizando al ministro de la Guerra para que, con destino a la Fábrica de armas de Oviedo, se acepte de la casa Frosi Krupp A. G., de Essen (Alemania), un motor Diesel-Krupp de cuatro cilindros, 400 HP. y 250 revoluciones por minuto, con accesorios.

Idem.—Autorizando al Ayuntamiento de Torrea para la exacción con carácter ordinario del arbitrio sobre el consumo de las carnes frescas y saladas. Disponiendo pasen a formar parte del patrimonio del Real Patronato de Las Huertas los terrenos del dominio público y las aguas que se indican. Autorizando al ministro de la Guerra para que, con destino a la Fábrica de armas de Oviedo, se acepte de la casa Frosi Krupp A. G., de Essen (Alemania), un motor Diesel-Krupp de cuatro cilindros, 400 HP. y 250 revoluciones por minuto, con accesorios.

Idem.—Autorizando al Ayuntamiento de Torrea para la exacción con carácter ordinario del arbitrio sobre el consumo de las carnes frescas y saladas. Disponiendo pasen a formar parte del patrimonio del Real Patronato de Las Huertas los terrenos del dominio público y las aguas que se indican. Autorizando al ministro de la Guerra para que, con destino a la Fábrica de armas de Oviedo, se acepte de la casa Frosi Krupp A. G., de Essen (Alemania), un motor Diesel-Krupp de cuatro cilindros, 400 HP. y 250 revoluciones por minuto, con accesorios.

Idem.—Autorizando al Ayuntamiento de Torrea para la exacción con carácter ordinario del arbitrio sobre el consumo de las carnes frescas y saladas. Disponiendo pasen a formar parte del patrimonio del Real Patronato de Las Huertas los terrenos del dominio público y las aguas que se indican. Autorizando al ministro de la Guerra para que, con destino a la Fábrica de armas de Oviedo, se acepte de la casa Frosi Krupp A. G., de Essen (Alemania), un motor Diesel-Krupp de cuatro cilindros, 400 HP. y 250 revoluciones por minuto, con accesorios.

Idem.—Autorizando al Ayuntamiento de Torrea para la exacción con carácter ordinario del arbitrio sobre el consumo de las carnes frescas y saladas. Disponiendo pasen a formar parte del patrimonio del Real Patronato de Las Huertas los terrenos del dominio público y las aguas que se indican. Autorizando al ministro de la Guerra para que, con destino a la Fábrica de armas de Oviedo, se acepte de la casa Frosi Krupp A. G., de Essen (Alemania), un motor Diesel-Krupp de cuatro cilindros, 400 HP. y 250 revoluciones por minuto, con accesorios.

Idem.—Autorizando al Ayuntamiento de Torrea para la exacción con carácter ordinario del arbitrio sobre el consumo de las carnes frescas y saladas. Disponiendo pasen a formar parte del patrimonio del Real Patronato de Las Huertas los terrenos del dominio público y las aguas que se indican. Autorizando al ministro de la Guerra para que, con destino a la Fábrica de armas de Oviedo, se acepte de la casa Frosi Krupp A. G., de Essen (Alemania), un motor Diesel-Krupp de cuatro cilindros, 400 HP. y 250 revoluciones por minuto, con accesorios.

Idem.—Autorizando al Ayuntamiento de Torrea para la exacción con carácter ordinario del arbitrio sobre el consumo de las carnes frescas y saladas. Disponiendo pasen a formar parte del patrimonio del Real Patronato de Las Huertas los terrenos del dominio público y las aguas que se indican. Autorizando al ministro de la Guerra para que, con destino a la Fábrica de armas de Oviedo, se acepte de la casa Frosi Krupp A. G., de Essen (Alemania), un motor Diesel-Krupp de cuatro cilindros, 400 HP. y 250 revoluciones por minuto, con accesorios.

Idem.—Autorizando al Ayuntamiento de Torrea para la exacción con carácter ordinario del arbitrio sobre el consumo de las carnes frescas y saladas. Disponiendo pasen a formar parte del patrimonio del Real Patronato de Las Huertas los terrenos del dominio público y las aguas que se indican. Autorizando al ministro de la Guerra para que, con destino a la Fábrica de armas de Oviedo, se acepte de la casa Frosi Krupp A. G., de Essen (Alemania), un motor Diesel-Krupp de cuatro cilindros, 400 HP. y 250 revoluciones por minuto, con accesorios.

Idem.—Autorizando al Ayuntamiento de Torrea para la exacción con carácter ordinario del arbitrio sobre el consumo de las carnes frescas y saladas. Disponiendo pasen a formar parte del patrimonio del Real Patronato de Las Huertas los terrenos del dominio público y las aguas que se indican. Autorizando al ministro de la Guerra para que, con destino a la Fábrica de armas de Oviedo, se acepte de la casa Frosi Krupp A. G., de Essen (Alemania), un motor Diesel-Krupp de cuatro cilindros, 400 HP. y 250 revoluciones por minuto, con accesorios.

Idem.—Autorizando al Ayuntamiento de Torrea para la exacción con carácter ordinario del arbitrio sobre el consumo de las carnes frescas y saladas. Disponiendo pasen a formar parte del patrimonio del Real Patronato de Las Huertas los terrenos del dominio público y las aguas que se indican. Autorizando al ministro de la Guerra para que, con destino a la Fábrica de armas de Oviedo, se acepte de la casa Frosi Krupp A. G., de Essen (Alemania), un motor Diesel-Krupp de cuatro cilindros, 400 HP. y 250 revoluciones por minuto, con accesorios.

Idem.—Autorizando al Ayuntamiento de Torrea para la exacción con carácter ordinario del arbitrio sobre el consumo de las carnes frescas y saladas. Disponiendo pasen a formar parte del patrimonio del Real Patronato de Las Huertas los terrenos del dominio público y las aguas que se indican. Autorizando al ministro de la Guerra para que, con destino a la Fábrica de armas de Oviedo, se acepte de la casa Frosi Krupp A. G., de Essen (Alemania), un motor Diesel-Krupp de cuatro cilindros, 400 HP. y 250 revoluciones por minuto, con accesorios.

Idem.—Autorizando al Ayuntamiento de Torrea para la exacción con carácter ordinario del arbitrio sobre el consumo de las carnes frescas y saladas. Disponiendo pasen a formar parte del patrimonio del Real Patronato de Las Huertas los terrenos del dominio público y las aguas que se indican. Autorizando al ministro de la Guerra para que, con destino a la Fábrica de armas de Oviedo, se acepte de la casa Frosi Krupp A. G., de Essen (Alemania), un motor Diesel-Krupp de cuatro cilindros, 400 HP. y 250 revoluciones por minuto, con accesorios.

Idem.—Autorizando al Ayuntamiento de Torrea para la exacción con carácter ordinario del arbitrio sobre el consumo de las carnes frescas y saladas. Disponiendo pasen a formar parte del patrimonio del Real Patronato de Las Huertas los terrenos del dominio público y las aguas que se indican. Autorizando al ministro de la Guerra para que, con destino a la Fábrica de armas de Oviedo, se acepte de la casa Frosi Krupp A. G., de Essen (Alemania), un motor Diesel-Krupp de cuatro cilindros, 400 HP. y 250 revoluciones por minuto, con accesorios.

Idem.—Autorizando al Ayuntamiento de Torrea para la exacción con carácter ordinario del arbitrio sobre el consumo de las carnes frescas y saladas. Disponiendo pasen a formar parte del patrimonio del Real Patronato de Las Huertas los terrenos del dominio público y las aguas que se indican. Autorizando al ministro de la Guerra para que, con destino a la Fábrica de armas de Oviedo, se acepte de la casa Frosi Krupp A. G., de Essen (Alemania), un motor Diesel-Krupp de cuatro cilindros, 400 HP. y 250 revoluciones por minuto, con accesorios.

Idem.—Autorizando al Ayuntamiento de Torrea para la exacción con carácter ordinario del arbitrio sobre el consumo de las carnes frescas y saladas. Disponiendo pasen a formar parte del patrimonio del Real Patronato de Las Huertas los terrenos del dominio público y las aguas que se indican. Autorizando al ministro de la Guerra para que, con destino a la Fábrica de armas de Oviedo, se acepte de la casa Frosi Krupp A. G., de Essen (Alemania), un motor Diesel-Krupp de cuatro cilindros, 400 HP. y 250 revoluciones por minuto, con accesorios.

Idem.—Autorizando al Ayuntamiento de Torrea para la exacción con carácter ordinario del arbitrio sobre el consumo de las carnes frescas y saladas. Disponiendo pasen a formar parte del patrimonio del Real Patronato de Las Huertas los terrenos del dominio público y las aguas que se indican. Autorizando al ministro de la Guerra para que, con destino a la Fábrica de armas de Oviedo, se acepte de la casa Frosi Krupp A. G., de Essen (Alemania), un motor Diesel-Krupp de cuatro cilindros, 400 HP. y 250 revoluciones por minuto, con accesorios.

Idem.—Autorizando al Ayuntamiento de Torrea para la exacción con carácter ordinario del arbitrio sobre el consumo de las carnes frescas y saladas. Disponiendo pasen a formar parte del patrimonio del Real Patronato de Las Huertas los terrenos del dominio público y las aguas que se indican. Autorizando al ministro de la Guerra para que, con destino a la Fábrica de armas de Oviedo, se acepte de la casa Frosi Krupp A. G., de Essen (Alemania), un motor Diesel-Krupp de cuatro cilindros, 400 HP. y 250 revoluciones por minuto, con accesorios.

Idem.—Autorizando al Ayuntamiento de Torrea para la exacción con carácter ordinario del arbitrio sobre el consumo de las carnes frescas y saladas. Disponiendo pasen a formar parte del patrimonio del Real Patronato de Las Huertas los terrenos del dominio público y las aguas que se indican. Autorizando al ministro de la Guerra para que, con destino a la Fábrica de armas de Oviedo, se acepte de la casa Frosi Krupp A. G., de Essen (Alemania), un motor Diesel-Krupp de cuatro cilindros, 400 HP. y 250 revoluciones por minuto, con accesorios.

Idem.—Autorizando al Ayuntamiento de Torrea para la exacción con carácter ordinario del arbitrio sobre el consumo de las carnes frescas y saladas. Disponiendo pasen a formar parte del patrimonio del Real Patronato de Las Huertas los terrenos del dominio público y las aguas que se indican. Autorizando al ministro de la Guerra para que, con destino a la Fábrica de armas de Oviedo, se acepte de la casa Frosi Krupp A. G., de Essen (Alemania), un motor Diesel-Krupp de cuatro cilindros, 400 HP. y 250 revoluciones por minuto, con accesorios.

Idem.—Autorizando al Ayuntamiento de Torrea para la exacción con carácter ordinario del arbitrio sobre el consumo de las carnes frescas y saladas. Disponiendo pasen a formar parte del patrimonio del Real Patronato de Las Huertas los terrenos del dominio público y las aguas que se indican. Autorizando al ministro de la Guerra para que, con destino a la Fábrica de armas de Oviedo, se acepte de la casa Frosi Krupp A. G., de Essen (Alemania), un motor Diesel-Krupp de cuatro cilindros, 400 HP. y 250 revoluciones por minuto, con accesorios.

Idem.—Autorizando al Ayuntamiento de Torrea para la exacción con carácter ordinario del arbitrio sobre el consumo de las carnes frescas y saladas. Disponiendo pasen a formar parte del patrimonio del Real Patronato de Las Huertas los terrenos del dominio público y las aguas que se indican. Autorizando al ministro de la Guerra para que, con destino a la Fábrica de armas de Oviedo, se acepte de la casa Frosi Krupp A. G., de Essen (Alemania), un motor Diesel-Krupp de cuatro cilindros, 400 HP. y 250 revoluciones por minuto, con accesorios.

Idem.—Autorizando al Ayuntamiento de Torrea para la exacción con carácter ordinario del arbitrio sobre el consumo de las carnes frescas y saladas. Disponiendo pasen a formar parte del patrimonio del Real Patronato de Las Huertas los terrenos del dominio público y las aguas que se indican. Autorizando al ministro de la Guerra para que, con destino a la Fábrica de armas de Oviedo, se acepte de la casa Frosi Krupp A. G., de Essen (Alemania), un motor Diesel-Krupp de cuatro cilindros, 400 HP. y 250 revoluciones por minuto, con accesorios.

Idem.—Autorizando al Ayuntamiento de Torrea para la exacción con carácter ordinario del arbitrio sobre el consumo de las carnes frescas y saladas. Disponiendo pasen a formar parte del patrimonio del Real Patronato de Las Huertas los terrenos del dominio público y las aguas que se indican. Autorizando al ministro de la Guerra para que, con destino a la Fábrica de armas de Oviedo, se acepte de la casa Frosi Krupp A. G., de Essen (Alemania), un motor Diesel-Krupp de cuatro cilindros, 400 HP. y 250 revoluciones por minuto, con accesorios.

Idem.—Autorizando al Ayuntamiento de Torrea para la exacción con carácter ordinario del arbitrio sobre el consumo de las carnes frescas y saladas. Disponiendo pasen a formar parte del patrimonio del Real Patronato de Las Huertas los terrenos del dominio público y las aguas que se indican. Autorizando al ministro de la Guerra para que, con destino a la Fábrica de armas de Oviedo, se acepte de la casa Frosi Krupp A. G., de Essen (Alemania), un motor Diesel-Krupp de cuatro cilindros, 400 HP. y 250 revoluciones por minuto, con accesorios.

Idem.—Autorizando al Ayuntamiento de Torrea para la exacción con carácter ordinario del arbitrio sobre el consumo de las carnes frescas y saladas. Disponiendo pasen a formar parte del patrimonio del Real Patronato de Las Huertas los terrenos del dominio público y las aguas que se indican. Autorizando al ministro de la Guerra para que, con destino a la Fábrica de armas de Oviedo, se acepte de la casa Frosi Krupp A. G., de Essen (Alemania), un motor Diesel-Krupp de cuatro cilindros, 400 HP. y 250 revoluciones por minuto, con accesorios.

Idem.—Autorizando al Ayuntamiento de Torrea para la exacción con carácter ordinario del arbitrio sobre el consumo de las carnes frescas y saladas. Disponiendo pasen a formar parte del patrimonio del Real Patronato de Las Huertas los terrenos del dominio público y las aguas que se indican. Autorizando al ministro de la Guerra para que, con destino a la Fábrica de armas de Oviedo, se acepte de la casa Frosi Krupp A. G., de Essen (Alemania), un motor Diesel-Krupp de cuatro cilindros, 400 HP. y 250 revoluciones por minuto, con accesorios.

Idem.—Autorizando al Ayuntamiento de Torrea para la exacción con carácter ordinario del arbitrio sobre el consumo de las carnes frescas y saladas. Disponiendo pasen a formar parte del patrimonio del Real Patronato de Las Huertas los terrenos del dominio público y las aguas que se indican. Autorizando al ministro de la Guerra para que, con destino a la Fábrica de armas de Oviedo, se acepte de la casa Frosi Krupp A. G., de Essen (Alemania), un motor Diesel-Krupp de cuatro cilindros, 400 HP. y 250 revoluciones por minuto, con accesorios.

Idem.—Autorizando al Ayuntamiento de Torrea para la exacción con carácter ordinario del arbitrio sobre el consumo de las carnes frescas y saladas. Disponiendo pasen a formar parte del patrimonio del Real Patronato de Las Huertas los terrenos del dominio público y las aguas que se indican. Autorizando al ministro de la Guerra para que, con destino a la Fábrica de armas de Oviedo, se acepte de la casa Frosi Krupp A. G., de Essen (Alemania), un motor Diesel-Krupp de cuatro cilindros, 400 HP. y 250 revoluciones por minuto, con accesorios.

Idem.—Autorizando al Ayuntamiento de Torrea para la exacción con carácter ordinario del arbitrio sobre el consumo de las carnes frescas y saladas. Disponiendo pasen a formar parte del patrimonio del Real Patronato de Las Huertas los terrenos del dominio público y las aguas que se indican. Autorizando al ministro de la Guerra para que, con destino a la Fábrica de armas de Oviedo, se acepte de la casa Frosi Krupp A. G., de Essen (Alemania), un motor Diesel-Krupp de cuatro cilindros, 400 HP. y 250 revoluciones por minuto, con accesorios.

Idem.—Autorizando al Ayuntamiento de Torrea para la exacción con carácter ordinario del arbitrio sobre el consumo de las carnes frescas y saladas. Disponiendo pasen a formar parte del patrimonio del Real Patronato de Las Huertas los terrenos del dominio público y las aguas que se indican. Autorizando al ministro de la Guerra para que, con destino a la Fábrica de armas de Oviedo, se acepte de la casa Frosi Krupp A. G., de Essen (Alemania), un motor Diesel-Krupp de cuatro cilindros, 400 HP. y 250 revoluciones por minuto, con accesorios.

Idem.—Autorizando al Ayuntamiento de Torrea para la exacción con carácter ordinario del arbitrio sobre el consumo de las carnes frescas y saladas. Disponiendo pasen a formar parte del patrimonio del Real Patronato de Las Huertas los terrenos del dominio público y las aguas que se indican. Autorizando al ministro de la Guerra para que, con destino a la Fábrica de armas de Oviedo, se acepte de la casa Frosi Krupp A. G., de Essen (Alemania), un motor Diesel-Krupp de cuatro cilindros, 400 HP. y 250 revoluciones por minuto, con accesorios.

FIRMA DEL REY

Su majestad ha firmado los siguientes decretos: PRESIDENCIA.—Nombrando a don Sebastián Costedo y Palero vicepresidente, jefe de los servicios del Consejo de Economía Nacional. Idem a don Luis Terá y Martín secretario general del Consejo de Economía Nacional. Idem vocales del Consejo de Economía Nacional al coronel de Estado Mayor don Alfredo Gutiérrez, contraalmirante don Manuel Andújar, don Antonio Flores de Lemos, don Luis García Bionas, don Agustín Sáez de Tabera, don Luis Rodríguez y López Neira y don Ricardo Hoyos. Idem vocales de la Comisión negociadora de Tratados comerciales del Consejo de Economía Nacional a los directores de Minas y de Industria, don Manuel Andújar y don Luis Rodríguez y López Neira. GRACIA Y JUSTICIA.—Rehabilitando, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, el dñío de casa de Cazalla del Rio a favor de doña Carmen Mada y Villarreal, marquésa de Casa Villarreal, para sí, sus hijos y sucesores legítimos. Promoviendo a la plaza de oficial jefe de sección de segunda clase del Cuerpo Técnico de Letrados de la subsecretaría del ministerio de Gracia y Justicia a don Rafael Aguilar y Oms. Idem a la plaza de jefe de Administración civil de primera clase a don Francisco Martínez Avial, jefe de Administración civil de segunda de la Inspección general de Prisiones. Idem a la plaza de jefe de Administración de segunda de la Inspección general de Prisiones a don Ciriaco García de la Barga y García. Idem a la plaza de jefe de Administración civil de tercero de la Dirección general de Prisiones, don Inspección general, a don Alberto Hernández y Rivas. HACIENDA.—Declarando jubilado (artículo 9º del reglamento de 7 de septiembre de 1918) a don Antonio Campo Torrealba, jefe de Administración de tercero, electo interventor de Hacienda de Logroño, concediéndole honores de jefe superior de Administración, libres de todo gasto. Nombrando en ausencia de oficina jefe de Administración de tercero clase a don Juan José de Granja y Cabañero, jefe de negociación de primera, electo delegado de Hacienda de Huelva. Suspensión de la ejecución de ciertos documentos a las Empresas francesas e inglesas que operan en España, mientras se siguen negociaciones con dichos países.

Su majestad ha firmado los siguientes decretos: PRESIDENCIA.—Nombrando a don Sebastián Costedo y Palero vicepresidente, jefe de los servicios del Consejo de Economía Nacional. Idem a don Luis Terá y Martín secretario general del Consejo de Economía Nacional. Idem vocales del Consejo de Economía Nacional al coronel de Estado Mayor don Alfredo Gutiérrez, contraalmirante don Manuel Andújar, don Antonio Flores de Lemos, don Luis García Bionas, don Agustín Sáez de Tabera, don Luis Rodríguez y López Neira y don Ricardo Hoyos. Idem vocales de la Comisión negociadora de Tratados comerciales del Consejo de Economía Nacional a los directores de Minas y de Industria, don Manuel Andújar y don Luis Rodríguez y López Neira. GRACIA Y JUSTICIA.—Rehabilitando, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, el dñío de casa de Cazalla del Rio a favor de doña Carmen Mada y Villarreal, marquésa de Casa Villarreal, para sí, sus hijos y sucesores legítimos. Promoviendo a la plaza de oficial jefe de sección de segunda clase del Cuerpo Técnico de Letrados de la subsecretaría del ministerio de Gracia y Justicia a don Rafael Aguilar y Oms. Idem a la plaza de jefe de Administración civil de primera clase a don Francisco Martínez Avial, jefe de Administración civil de segunda de la Inspección general de Prisiones. Idem a la plaza de jefe de Administración de segunda de la Inspección general de Prisiones a don Ciriaco García de la Barga y García. Idem a la plaza de jefe de Administración civil de tercero de la Dirección general de Prisiones, don Inspección general, a don Alberto Hernández y Rivas. HACIENDA.—Declarando jubilado (artículo 9º del reglamento de 7 de septiembre de 1918) a don Antonio Campo Torrealba, jefe de Administración de tercero, electo interventor de Hacienda de Logroño, concediéndole honores de jefe superior de Administración, libres de todo gasto. Nombrando en ausencia de oficina jefe de Administración de tercero clase a don Juan José de Granja y Cabañero, jefe de negociación de primera, electo delegado de Hacienda de Huelva. Suspensión de la ejecución de ciertos documentos a las Empresas francesas e inglesas que operan en España, mientras se siguen negociaciones con dichos países.

Su majestad ha firmado los siguientes decretos: PRESIDENCIA.—Nombrando a don Sebastián Costedo y Palero vicepresidente, jefe de los servicios del Consejo de Economía Nacional. Idem a don Luis Terá y Martín secretario general del Consejo de Economía Nacional. Idem vocales del Consejo de Economía Nacional al coronel de Estado Mayor don Alfredo Gutiérrez, contraalmirante don Manuel Andújar, don Antonio Flores de Lemos, don Luis García Bionas, don Agustín Sáez de Tabera, don Luis Rodríguez y López Neira y don Ricardo Hoyos. Idem vocales de la Comisión negociadora de Tratados comerciales del Consejo de Economía Nacional a los directores de Minas y de Industria, don Manuel Andújar y don Luis Rodríguez y López Neira. GRACIA Y JUSTICIA.—Rehabilitando, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, el dñío de casa de Cazalla del Rio a favor de doña Carmen Mada y Villarreal, marquésa de Casa Villarreal, para sí, sus hijos y sucesores legítimos. Promoviendo a la plaza de oficial jefe de sección de segunda clase del Cuerpo Técnico de Letrados de la subsecretaría del ministerio de Gracia y Justicia a don Rafael Aguilar y Oms. Idem a la plaza de jefe de Administración civil de primera clase a don Francisco Martínez Avial, jefe de Administración civil de segunda de la Inspección general de Prisiones. Idem a la plaza de jefe de Administración de segunda de la Inspección general de Prisiones a don Ciriaco García de la Barga y García. Idem a la plaza de jefe de Administración civil de tercero de la Dirección general de Prisiones, don Inspección general, a don Alberto Hernández y Rivas. HACIENDA.—Declarando jubilado (artículo 9º del reglamento de 7 de septiembre de 1918) a don Antonio Campo Torrealba, jefe de Administración de tercero, electo interventor de Hacienda de Logroño, concediéndole honores de jefe superior de Administración, libres de todo gasto. Nombrando en ausencia de oficina jefe de Administración de tercero clase a don Juan José de Granja y Cabañero, jefe de negociación de primera, electo delegado de Hacienda de Huelva. Suspensión de la ejecución de ciertos documentos a las Empresas francesas e inglesas que operan en España, mientras se siguen negociaciones con dichos países.

Su majestad ha firmado los siguientes decretos: PRESIDENCIA.—Nombrando a don Sebastián Costedo y Palero vicepresidente, jefe de los servicios del Consejo de Economía Nacional. Idem a don Luis Terá y Martín secretario general del Consejo de Economía Nacional. Idem vocales del Consejo de Economía Nacional al coronel de Estado Mayor don Alfredo Gutiérrez, contraalmirante don Manuel Andújar, don Antonio Flores de Lemos, don Luis García Bionas, don Agustín Sáez de Tabera, don Luis Rodríguez y López Neira y don Ricardo Hoyos. Idem vocales de la Comisión negociadora de Tratados comerciales del Consejo de Economía Nacional a los directores de Minas y de Industria, don Manuel Andújar y don Luis Rodríguez y López Neira. GRACIA Y JUSTICIA.—Rehabilitando, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, el dñío de casa de Cazalla del Rio a favor de doña Carmen Mada y Villarreal, marquésa de Casa Villarreal, para sí, sus hijos y sucesores legítimos. Promoviendo a la plaza de oficial jefe de sección de segunda clase del Cuerpo Técnico de Letrados de la subsecretaría del ministerio de Gracia y Justicia a don Rafael Aguilar y Oms. Idem a la plaza de jefe de Administración civil de primera clase a don Francisco Martínez Avial, jefe de Administración civil de segunda de la Inspección general de Prisiones. Idem a la plaza de jefe de Administración de segunda de la Inspección general de Prisiones a don Ciriaco García de la Barga y García. Idem a la plaza de jefe de Administración civil de tercero de la Dirección general de Prisiones, don Inspección general, a don Alberto Hernández y Rivas. HACIENDA.—Declarando jubilado (artículo 9º del reglamento de 7 de septiembre de 1918) a don Antonio Campo Torrealba, jefe de Administración de tercero, electo interventor de Hacienda de Logroño, concediéndole honores de jefe superior de Administración, libres de todo gasto. Nombrando en ausencia de oficina jefe de Administración de tercero clase a don Juan José de Granja y Cabañero, jefe de negociación de primera, electo delegado de Hacienda de Huelva. Suspensión de la ejecución de ciertos documentos a las Empresas francesas e inglesas que operan en España, mientras se siguen negociaciones con dichos países.

Su majestad ha firmado los siguientes decretos: PRESIDENCIA.—Nombrando a don Sebastián Costedo y Palero vicepresidente, jefe de los servicios del Consejo de Economía Nacional. Idem a don Luis Terá y Martín secretario general del Consejo de Economía Nacional. Idem vocales del Consejo de Economía Nacional al coronel de Estado Mayor don Alfredo Gutiérrez, contraalmirante don Manuel Andújar, don Antonio Flores de Lemos, don Luis García Bionas, don Agustín Sáez de Tabera, don Luis Rodríguez y López Neira y don Ricardo Hoyos. Idem vocales de la Comisión negociadora de Tratados comerciales del Consejo de Economía Nacional a los directores de Minas y de Industria, don Manuel Andújar y don Luis Rodríguez y López Neira. GRACIA Y JUSTICIA.—Rehabilitando, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, el dñío de casa de Cazalla del Rio a favor de doña Carmen Mada y Villarreal, marquésa de Casa Villarreal, para sí, sus hijos y sucesores legítimos. Promoviendo a la plaza de oficial jefe de sección de segunda clase del Cuerpo Técnico de Letrados de la subsecretaría del ministerio de Gracia y Justicia a don Rafael Aguilar y Oms. Idem a la plaza de jefe de Administración civil de primera clase a don Francisco Martínez Avial, jefe de Administración civil de segunda de la Inspección general de Prisiones. Idem a la plaza de jefe de Administración de segunda de la Inspección general de Prisiones a don Ciriaco García de la Barga y García. Idem a la plaza de jefe de Administración civil de tercero de la Dirección general de Prisiones, don Inspección general, a don Alberto Hernández y Rivas. HACIENDA.—Declarando jubilado (artículo 9º del reglamento de 7 de septiembre de 1918) a don Antonio Campo Torrealba, jefe de Administración de tercero, electo interventor de Hacienda de Logroño, concediéndole honores de jefe superior de Administración, libres de todo gasto. Nombrando en ausencia de oficina jefe de Administración de tercero clase a don Juan José de Granja y Cabañero, jefe de negociación de primera, electo delegado de Hacienda de Huelva. Suspensión de la ejecución de ciertos documentos a las Empresas francesas e inglesas que operan en España, mientras se siguen negociaciones con dichos países.

Su majestad ha firmado los siguientes decretos: PRESIDENCIA.—Nombrando a don Sebastián Costedo y Palero vicepresidente, jefe de los servicios del Consejo de Economía Nacional. Idem a don Luis Terá y Martín secretario general del Consejo de Economía Nacional. Idem vocales del Consejo de Economía Nacional al coronel de Estado Mayor don Alfredo Gutiérrez, contraalmirante don Manuel Andújar, don Antonio Flores de Lemos, don Luis García Bionas, don Agustín Sáez de Tabera, don Luis Rodríguez y López Neira y don Ricardo Hoyos. Idem vocales de la Comisión negociadora de Tratados comerciales del Consejo de Economía Nacional a los directores de Minas y de Industria, don Manuel Andújar y don Luis Rodríguez y López Neira. GRACIA Y JUSTICIA.—Rehabilitando, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, el dñío de casa de Cazalla del Rio a favor de doña Carmen Mada y Villarreal, marquésa de Casa Villarreal, para sí, sus hijos y sucesores legítimos. Promoviendo a la plaza de oficial jefe de sección de segunda clase del Cuerpo Técnico de Letrados de la subsecretaría del ministerio de Gracia y Justicia a don Rafael Aguilar y Oms. Idem a la plaza de jefe de Administración civil de primera clase a don Francisco Martínez Avial, jefe de Administración civil de segunda de la Inspección general de Prisiones. Idem a la plaza de jefe de Administración de segunda de la Inspección general de Prisiones a don Ciriaco García de la Barga y García. Idem a la plaza de jefe de Administración civil de tercero de la Dirección general de Prisiones, don Inspección general, a don Alberto Hernández y Rivas. HACIENDA.—Declarando jubilado (artículo 9º del reglamento de 7 de septiembre de 1918) a don Antonio Campo Torrealba, jefe de Administración de tercero, electo interventor de Hacienda de Logroño, concediéndole honores de jefe superior de Administración, libres de todo gasto. Nombrando en ausencia de oficina jefe de Administración de tercero clase a don Juan José de Granja y Cabañero, jefe de negociación de primera, electo delegado de Hacienda de Huelva. Suspensión de la ejecución de ciertos documentos a las Empresas francesas e inglesas que operan en España, mientras se siguen negociaciones con dichos países.

Su majestad ha firmado los siguientes decretos: PRESIDENCIA.—Nombrando a don Sebastián Costedo y Palero vicepresidente, jefe de los servicios del Consejo de Economía Nacional. Idem a don Luis Terá y Martín secretario general del Consejo de Economía Nacional. Idem vocales del Consejo de Economía Nacional al coronel de Estado Mayor don Alfredo Gutiérrez, contraalmirante don Manuel Andújar, don Antonio Flores de Lemos, don Luis García Bionas, don Agustín Sáez de Tabera, don Luis Rodríguez y López Neira y don Ricardo Hoyos

CRÓNICA DE SOCIEDAD

La señora de Muñ... Consiguamos con mucho gusto que ayer...

Boda... En el próximo mes de mayo se unirán...

Cruzamiento... Mañana lunes 24, a las cuatro de la tarde...

Viajeros... Han salido: para Roma, el marqués de...

Rehabilitación... En el condado de Cazalla del Río, a favor...

Aniversario... Mañana se cumple el treinta y seis aniversario...

Fallecimiento... El señor don Joaquín Ortiz de la Torre...

El Abate FARIA... Acción Católica de la Mujer... Clases de la semana...

Lunes.—Círculo de Estudios. A las once y media...

Martes.—Clase de liturgia y canto gregoriano...

Miércoles.—Catequistas. A las once y media...

Viernes.—Propagandistas. A las once y media...

Fordson 3 AÑOS DE PLAZO VAISA... 116, San Bernardo MADRID

Ford 12 MESES DE PLAZO ENTREGA INMEDIATA... Escriba o visítenos CATALOGO GRATIS

VINO PINEDO dará a Vd. lo mas estimable la SALUD... Niños Jóvenes. Mujeres que crían. Ancianos. Intelectuales. Trabaja. res todos TOMAD este RECONSTITUYENTE ENERGICO

GRAN SIDRA CHAMPAGNE Vereterra y Cangas-Gijón PRIMERA CALIDAD GARANTIZADA

J. Anar Vinos Finos de Castilla Cartagena

NOTICIAS

BOLETIN METEOROLOGICO.—ESTADO GENERAL.—Durante las últimas veinticuatro horas...

FIESTA DEL ARBOL.—En Las Navas de Buitrago...

Rehabilitación... En el condado de Cazalla del Río...

Rehabilitación... En el condado de Cazalla del Río...

Rehabilitación... En el condado de Cazalla del Río...

Rehabilitación... En el condado de Cazalla del Río...

Rehabilitación... En el condado de Cazalla del Río...

Rehabilitación... En el condado de Cazalla del Río...

Rehabilitación... En el condado de Cazalla del Río...

Rehabilitación... En el condado de Cazalla del Río...

Rehabilitación... En el condado de Cazalla del Río...

Rehabilitación... En el condado de Cazalla del Río...

Rehabilitación... En el condado de Cazalla del Río...

Rehabilitación... En el condado de Cazalla del Río...

Rehabilitación... En el condado de Cazalla del Río...

Rehabilitación... En el condado de Cazalla del Río...

Rehabilitación... En el condado de Cazalla del Río...

Rehabilitación... En el condado de Cazalla del Río...

Rehabilitación... En el condado de Cazalla del Río...

Rehabilitación... En el condado de Cazalla del Río...

Rehabilitación... En el condado de Cazalla del Río...

Rehabilitación... En el condado de Cazalla del Río...

Rehabilitación... En el condado de Cazalla del Río...

Rehabilitación... En el condado de Cazalla del Río...

Rehabilitación... En el condado de Cazalla del Río...

Los ajedrecistas españoles y la Olimpiada

Contestando a la invitación formulada por el señor Juncosa...

Don Ramón Rev. residente en Zaragoza; Doctor don Carlos R. Lafora...

Alcachin derrotado por Lasker... Este hizo tablas con Capablanca...

Desde el día 17 se está jugando en Nueva York un torneo internacional de ajedrez...

En las tres primeras vueltas del torneo se han encontrado ya el actual campeón, Capablanca...

El actual campeón, aún no completamente repuesto de la gripe...

Hasta la tercera vuelta lo único sensacional ha sido la derrota de Alcachin...

La posición de los jugadores después de la tercera vuelta es la siguiente:

Table with 5 columns: Player Name, J, G, P, T. Capablanca 3 0 0 3, Lasker 2 1 0 1, Alcachin 3 2 1 0, Janowski 2 0 0 2, Bogoljubow 3 1 1 1, Marshall 3 0 1 2, Tartakower 3 2 0 1, Yates 3 0 1 2, Eduardo Lasker 3 0 0 3, Maroczy 3 0 1 2.

Nota.—J, partidas jugadas; G, ganados; P, perdidos; T, tablas.

Crece la emigración a Cuba y Argentina

Un aumento del 46,98 por 100 en el año 1923 con respecto al 1922.

Según un avance estadístico formado por el Consejo Superior de Emigración...

Los países de destino han sido, primeramente, Cuba...

La repatriación ha disminuido en 1923, ya que sólo ha sido de 32.081 emigrantes...

BANCO DE ESPAÑA

Empréstito de Marruecos 5 por 100, 1910

Conforme a las instrucciones recibidas del Banco de Estado de Marruecos...

Respecto de los títulos amortizados, también se descontará el 5,50 por 100...

Sorteo número 19, de 1 de agosto de 1920, neto pesetas 489, con cupón 22 unido.

Sorteo número 20, de 1 de febrero de 1921, neto pesetas 490,7875, con cupón 23 unido.

Sorteo número 21, de 1 de agosto de 1921, neto pesetas 491,8875, con cupón 24 unido.

Sorteo número 22, de 1 de febrero de 1922, neto pesetas 491,81875, con cupón 25 unido.

Sorteo número 23, de 1 de agosto de 1922, neto pesetas 492,85, con cupón 26 unido.

Sorteo número 24, de 1 de febrero de 1923, neto pesetas 493,46875, con cupón 27 unido.

VIDA RELIGIOSA

DIÁ 23.—Domingo III de Cuaresma.— Santos Víctor, Fidel, Victoriano y compañeros mártires...

Parroquia de San Luis (Cuarenta Horas).—Continúa la novena al Santísimo Cristo de la Fe...

Parroquia del Corazón de María.—Termina la novena a San José...

Parroquia de los Dolores.—Idem ídem. A las ocho y media, misa de comunión general...

Parroquia de San Lorenzo.—Idem ídem. A las ocho y media de comunión; a las diez y media, la solemne...

Asilo de la Santísima Trinidad (Marqués de Urquijo).—A las seis de la tarde, exposición de Su Divina Majestad...

Calatrava.—Empieza el septenario-misión a Nuestra Señora de los Dolores...

CULTOS DEL CUARTO DOMINGO. Catedral.—A las nueve y media de la mañana, misa conventual...

Parroquia del Buen Suceso.—A las ocho, misa de comunión para la Archicofradía de San José...

Parroquia del Corazón de María.—A las seis, misa rezada; a las nueve y media, misa mayor con explicación del Santo Evangelio...

Parroquia de la Concepción.—A las ocho y media, misa de comunión mensual para la Archicofradía del Perpetuo Socorro...

Parroquia de Nuestra Señora de los Dolores.—A las ocho y media, comunión de la visita domiciliar de la Medalla Milagrosa.

Capilla Real.—A las once, misa cantada, predicando don Plácido Verde.

Asilo de San José de la Montaña (Caracas).—Por la mañana, a las siete, nueve y diez, misa; por la tarde, de tres a cinco y media, misa.

Agustinos Recoletos (Príncipe de Vergara, 85).—Por la mañana, a las siete, ocho, nueve y diez, misa rezada; por la tarde, ejercicios.

Buena Dicha.—A las ocho, misa de comunión general y a las cinco de la tarde, ejercicios, con exposición, reserva y salve.

Concepción.—A las ocho, comunión general y por la tarde, a las cinco y media, ejercicios, predicando el señor Ramírez.

Cristó de los Dolores (San Buenaventura).—A las diez, misa y explicación del Santo Evangelio, y a las cuatro, ejercicios.

Encarnación.—A las diez, misa cantada con sermón por el señor Suárez Faura; a las doce, misa rezada.

Esclavas del Sagrado Corazón (paseo de Martínez Campos).—A las doce, misa con explicación del Santo Evangelio.

Jesús.—Congregación del Escapulario Azul Celeste. A las ocho y media, misa de comunión general; a las seis de la tarde, exposición de Su Divina Majestad...

Olivar.—Cofradía de la beata Inemelda de Lambertini. A las ocho y media, misa de comunión; a las cuatro, ejercicios.

Ponferrada.—A las ocho, misa de comunión para la Archicofradía de San José; a las cinco y media de la tarde, ejercicio con sermón por el padre Murga.

Rosario.—A las nueve, misa de Catecismo; a las diez, la solemne; a las doce, con explicación del Santo Evangelio; a las seis, exposición de Su Divina Majestad...

Santo Domingo el Real.—A las ocho, comunión general para la Cofradía de Animas, y a las seis, ejercicios, con Su Divina Majestad manifestado y sermón por el padre García, O. P.

Santa María.—Hoy, a las once y a las doce, misa, rosario, y comida a 40 mujeres pobres...

Cuarenta Horas.—Hoy, en la parroquia de San Luis. El lunes, en San Plácido.

Corte de María.—Hoy, de la Soledad, en la Catedral (P.), San Marcos (P.), San Pedro el Real (P.) y Calatrava (P.); de la Concepción, en las Comendadoras de Santiago...

Parroquia de San Luis (Cuarenta Horas).—Continúa la novena al Santísimo Cristo de la Fe...

Parroquia del Corazón de María.—Termina la novena a San José...

Parroquia de los Dolores.—Idem ídem. A las ocho y media, misa de comunión general...

Parroquia de San Lorenzo.—Idem ídem. A las ocho y media de comunión; a las diez y media, la solemne...

Asilo de la Santísima Trinidad (Marqués de Urquijo).—A las seis de la tarde, exposición de Su Divina Majestad...

Calatrava.—Empieza el septenario-misión a Nuestra Señora de los Dolores...

CULTOS DEL CUARTO DOMINGO. Catedral.—A las nueve y media de la mañana, misa conventual...

Parroquia del Buen Suceso.—A las ocho, misa de comunión para la Archicofradía de San José...

Parroquia del Corazón de María.—A las seis, misa rezada; a las nueve y media, misa mayor con explicación del Santo Evangelio...

Parroquia de la Concepción.—A las ocho y media, misa de comunión mensual para la Archicofradía del Perpetuo Socorro...

Parroquia de Nuestra Señora de los Dolores.—A las ocho y media, comunión de la visita domiciliar de la Medalla Milagrosa.

Capilla Real.—A las once, misa cantada, predicando don Plácido Verde.

Asilo de San José de la Montaña (Caracas).—Por la mañana, a las siete, nueve y diez, misa; por la tarde, de tres a cinco y media, misa.

Agustinos Recoletos (Príncipe de Vergara, 85).—Por la mañana, a las siete, ocho, nueve y diez, misa rezada; por la tarde, ejercicios.

Buena Dicha.—A las ocho, misa de comunión general y a las cinco de la tarde, ejercicios, con exposición, reserva y salve.

Concepción.—A las ocho, comunión general y por la tarde, a las cinco y media, ejercicios, predicando el señor Ramírez.

Cristó de los Dolores (San Buenaventura).—A las diez, misa y explicación del Santo Evangelio, y a las cuatro, ejercicios.

Encarnación.—A las diez, misa cantada con sermón por el señor Suárez Faura; a las doce, misa rezada.

Esclavas del Sagrado Corazón (paseo de Martínez Campos).—A las doce, misa con explicación del Santo Evangelio.

Jesús.—Congregación del Escapulario Azul Celeste. A las ocho y media, misa de comunión general; a las seis de la tarde, exposición de Su Divina Majestad...

Olivar.—Cofradía de la beata Inemelda de Lambertini. A las ocho y media, misa de comunión; a las cuatro, ejercicios.

Ponferrada.—A las ocho, misa de comunión para la Archicofradía de San José; a las cinco y media de la tarde, ejercicio con sermón por el padre Murga.

Los objetos que se regalarán a los consumidores de los papeles de fumar "NIKOLA" y "CLASICO" serán expuestos, a partir del presente mes, en varios establecimientos de Madrid y provincias.

Cada objeto será canjeado por un lote de tapas de libritos y estuches de "NIKOLA", o por un lote de tapas de estuches de "CLASICO".

Se podrán obtener tantos regalos como lotes se presenten al canje.

El número de tapas que constituye cada lote, así como época y domicilios donde tendrá lugar el canje, se anunciará oportunamente.

ELIXIR ESTOMACAL de SAIZ DE CARLOS. Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo, porque quita el dolor, las acedías, las diarreas en niños y adultos, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, curando las enfermedades del ESTÓMAGO e INTESTINOS. PURGATIVA Laxante suave y eficaz, para conseguir una deposición diaria, contra los estados biliosos, el estreñimiento, la indigestión y la atonía intestinal, en niños y adultos.

Invento maravilloso. Para devolver los cabellos blancos a su color primitivo a los veinte días de diario una loción diaria con el agua de colonia LA CARMELITA; no mancha ni la piel ni la ropa, aplicándose con la mano. Su acción es debida al oxígeno del aire, por lo que constituye una novedad. Venta en perfumerías, droguerías, farmacias, bazares y mercaderías. Melilla, Alfonso XIII, 23, y autor, N. López Crego.—SANTIAGO.

EUREKA!! El mejor calzado y el más barato en su clase. Nicolás María Rivero, 11, y Montero, 35. SECCION ECONOMICA Y SALDOS: CARRERA DE SAN JERONIMO, 46

ESPECTACULOS PARA HOY. REAL.—5,30. Euzalka (última representación de tarde de los artistas checoslovacos). ESPANOL.—6. Las hermanas de amor.—10,30. Los millones de Monty. PRINCESA.—5,30. El pavo real.—10. La jaula de la leona. COMEDIA.—6 y 10,30. El corazón de León. ESLAVA.—5,30. Castigo de Dios y El cabaret de los pájaros.—10,30. Ángela María y El cabaret de los pájaros. LARA.—6 y 10,15. Mi hermano y yo. CENTRO.—5,45 y 10,15. Los chicos de la escuela y La salvación de España. PRICE.—6,30 y 10,30. Atracciones y funciones de circo. CIRCO AMERICANO.—4, 6,30 y 10,30. Funciones de circo. PLAZA DE TOROS DE MADRID.—3,30. Seis novillos de Sarga para Torqueto III, Tomás Jiménez y Lagartito, de Zaragoza.

SALVATIO PALMIL PURGANTE IDEAL INFANTILE. Proveyéndose usted de un frasco de tinte de iodo «Z» inalterable, verá libre su hogar de multitud de dolencias. En farmacias y droguerías, 2 pesetas frasco.

LA IBERIA Bujas estéticas, Jabones monecos. Exigir siempre esta acreditada marca. Bravo Murillo, 20, Madrid. Teléfono N. 1.171. FUMAD PAPEL IMPERIAL. Fábrica de corbatas 12, Mariana Pineda, 12 (antes Capellanes) 6, Gerona de punto. Casa fundada en 1870. Encuadernador APSCO novedad. Con él se forma instantáneamente un libro de cualquier cantidad de hojas de papel. Se pueden fácilmente sacar o poner cualquier sistema de fichas. Es el aparato más cómodo y económico que se ha inventado para reunir hojas sueltas sin perforarlas ni lesionarlas. Es un auxiliar perfecto para cualquier sistema de fichas. Es de acero con manillas de níquel. Tenemos dos tamaños: Pequeño para 150 hojas de papel, precio, 0,85 pesetas; grande para 400 hojas de papel, 1,20 pesetas.

PRODUCTORES ESPAÑOLES: CONCURRIENDO A LA VII FERIA MUESTRARIO DE VALENCIA MERCADO INTERNACIONAL DEL 10 AL 25 DE MAYO Favoreceréis vuestros intereses EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN TERMINA EL 31 DE MARZO Dirigirse Apartado de Correos 132.—VALENCIA. DOMUS AUREA! Catálogos de novedad y económicos FUENCARRAL, 39 y 41. Sucursales: LUNA, 6; TUDESCOS, 44, y LUNA, 9. Teléfono 2.574 M.

DIGESTONA (Chorro)

Son tan positivos y beneficiosos

Los resultados curativos logrados con el empleo de la DIGESTONA CHORRO que los enfermos del estómago, que no han podido curarse, a pesar de haber tomado numerosas especialidades gastrointestinales, se curan hoy, y se curarán siempre, tomando DIGESTONA Chorro.

VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERIAS
3 PESETAS CAJA

Rechazad las imitaciones.

VINOS Y COÑAC

Casa fundada en el año 1730

PEDRO DOMEQO

PROPIETARIA

de dos tercios del pago de Macharnudo, viñedo el más renombrado de la región.

Dirección: PEDRO DOMEQO Y CIA., Jerez de la Frontera

TOS

PASTILLAS DE EUCALIPTUS

ANTISEPTICAS INOFENSIVAS DE GUSTO AGRADABLE RESULTADOS EFICACES

de J. ELOTEGUI Y MUGICA

CHES... UN MOMENTO

Para más para advertir que si necesitáis muebles de lujo, modestos y económicos, ved casados que se os dejen de acudir a la liquidación de la CASA GIBBES, CARACAS, 9 Y 9 DUPLICADO, que se os venderá, no lo dudéis. Precios nunca vistos. No quiere sacar pronto. Se os regala, vendiendo a menos de su coste.



CRUCIFIJOS

de toda clase, con y sin inscripciones de oro.

FABRICA **FRONNE**

Sansoulet cerca MENDEN Nr. Isenlohn. (Westfalia) Alemania. Se desean representantes.

SACERDOTES

Sombreros pelo largo, 85 pta. Viuda de Cañas. Pradolos, 13.

TELEFONOS DE **EL DEBATE**

Redacción 263 M Administración 398 M

Los productos "OMEGA" son los más populares de los fabricados en el Laboratorio Farmacéutico Nacional

CHOCOLATE "OMEGA"

FABRICADO CON CACAO DE LA MEJOR CALIDAD, ES UN PRODUCTO PRECIADISIMO PARA EL CONSUMO DE FAMILIAS Y DE ABSOLUTA GARANTIA PARA LOS NIÑOS, ANCIANOS, MUJERES EN LA EPOCA DEL EMBARAZO Y DE LA LACTANCIA, PERSONAS DEBILES, Y EN TODOS AQUELLOS QUE POR REALIZAR UN TRABAJO INTELECTUAL INTENSO NECESITAN REPONER FOSFORO.

Paquete de 400 gramos, 3 pesetas

Se remite franco de porte y embalaje a cualquier punto de España desde seis paquetes en adelante.

AMPOLLAS "OMEGA"

PARA PREPARARSE EN SU PROPIA CASA Y SIN MOLESTIAS, LICORES HIGIENICOS, JARABES Y PERFUMES. POR SUS NOTABILISIMAS PROPIEDADES, COMODIDAD DE SU EMPLEO Y ECONOMIA, SE HAN HECHO TAN POPULARES QUE SON YA CONOCIDAS Y APRECIADAS EN LAS CINCO PARTES DEL MUNDO

Ampollas «Omega» para preparar los siguientes Jarabes:	Caja de una ampolla	Caja de 10 ampollas
Frambuesa.....	0,75	5,00
Fresa.....	0,75	5,00
Greenella.....	0,75	5,00
Limon.....	0,75	5,00
Naranja.....	0,75	5,00
Piña.....	0,75	5,00
Plátano.....	0,75	5,00

Ampollas «Omega» para preparar los siguientes Licores:	Caja de una ampolla	Caja de 10 ampollas
Absentín, análogo al Ajenjo..	1,00	7,00
Anísido, id. al Anísido francés	1,00	7,00
Benedicto XV, id. al Benedictino.....	1,00	7,00
Cognac, id. al Coñac.....	1,00	7,00
Kirsch.....	1,00	7,00

Ampollas «Omega» para preparar los siguientes Jarabes:	Caja de una ampolla	Caja de 10 ampollas
Kumelin, id. al Kumel.....	1,00	7,00
Licor Indio, id. al Ron.....	1,00	7,00
Licor de Venus, id. al Marrasquino.....	1,00	7,00
Nectar amarillo, id. al id. al Chartreuse amarillo.....	1,00	7,00
Nectar verde, id. al id. verde.....	1,00	7,00
Pipermita.....	1,00	7,00
Sinebrin, análogo a la Ginebra.....	1,00	7,00
Wisky, id. al Wisky.....	1,00	7,00

Ampollas «Omega» para preparar los siguientes Perfumes:	Caja de una ampolla	Caja de 10 ampollas
Agua de Colonia Flor de Lis.....	2,50	25,00
Id. de Lavanda.....	1,25	12,50
Brillantina.....	1,25	12,50
Dentifricio rojal.....	1,25	12,50
Id. verde.....	1,25	12,50
Extracto de Acaña.....	2,25	22,50
Id. de Ambar.....	2,25	22,50
Id. de Chipre.....	2,25	22,50
Id. de Curo de Busia.....	2,25	22,50
Id. de Gardenia.....	2,25	22,50
Id. de Heliotropo.....	2,25	22,50
Id. de Jazmin.....	2,25	22,50
Id. de Lális.....	2,25	22,50
Id. de Pompeya.....	2,25	22,50
Id. de Rosas de Oriente.....	2,25	22,50
Id. de Violeta.....	2,25	22,50
Id. Ideal.....	2,25	22,50
Loción al Jazmin.....	4,00	40,00
Id. a la Violeta.....	4,00	40,00
Petróleo para el pelo.....	2,50	25,00
Rosa Quina.....	2,50	25,00
Vinagre de tocador.....	2,50	25,00

DESDE 10 PESETAS EN ADELANTE SE ENVIAN FRANCO DE PORTE Y EMBALAJE A CUALQUIER PUNTO DE ESPAÑA

INERVIOSOS!

Basta de sufrir inútilmente, gracias al maravilloso descubrimiento de las Grageas potenciales del doctor Soivré

que curan pronto y radicalmente por crónica y rebeldía que sea la Neurastenia en todas sus manifestaciones: impotencia (falta de virilidad sexual), cansancio mental, pérdida de memoria, dolor de cabeza, vértigos, debilidad muscular, fatiga corporal, temblores, dispepsia, palpitaciones, histerismo, trastornos nerviosos de las mujeres y todas las enfermedades del cerebro, médula, órganos sexuales, estómago, intestinos, corazón etcétera, que tengan por causa u origen agotamiento nervioso.

Las Grageas potenciales del Dr. Soivré más que un medicamento son un alimento esencial del cerebro, médula y todo el sistema nervioso, aumentando el vigor sexual, conservando la salud y prolongando la vida, indicadas especialmente a los agotados en su juventud por toda clase de excesos (vicios, sin años), a los que verifican trabajos excesivos, tanto físicos como morales o intelectuales, deportistas, hombres de ciencia, ingenieros, artistas, comerciantes, industriales, pensadores, etc., consiguiendo con las Grageas potenciales del Dr. Soivré, todos los esfuerzos o ejercicios fácilmente y disponiendo el organismo para que pueda recargarlos con frecuencia. Basta tomar un frasco para convencerse de ello. Agente exclusivo: HIJO DE JOSE VIDAL Y RIBAS (S. en C.), MORGADA, 21, BARCELONA. Venta a CINCO PESETAS FRASCO en todas las principales farmacias de España, Portugal y América.

Alumbramiento de Aguas

FACILITO EQUIPOS DE SONDA CON BUENOS PRACTICOS PERFORADORES

Para cuantos deseen una orientación previa y los intereses reglas para descubrir los Manantiales, los recomendamos la magnífica obra AGUAS SUBTERRANEAS Y POZOS ARTESIANOS, del notable hidrologo don Ignacio Ruiz, que podrá servir contra reembolso de pesetas 15,50. Para la investigación de minerales tengo MAQUINAS SONDEADORAS ROTATIVAS DE AMERICA. Dirección: Eduardo Dolz POZOS ARTESIANOS, en Benavites de Orbeigo (León).

EL DEVOCIONARIO DE ORO

CARRETAS, 31, LIBRERIA.-MADRID

MISALES	BREVIARIOS
Magánicas consideraciones	DIURNOS
SEMANAS SANTAS	ROSARIOS
Letra y Castellano.	CRUCES
RECORDATORIOS	DEVOCIONARIOS
DE DIFUNTOS	ESTAMPAS

"HISPANIA"

OFICINA GENERAL DE CONTRATACION DE FINCAS, Alcalá, 16 (placido del Banco de Bilbao). La más importante de España. CASAS, SOLARES, MINAS, DEHESAS, ETC. HIPOTECAS (SOLO dentro del interés legal).

ENORME LIQUIDACION

Aparatos eléctricos, vajillas, filtros, objetos regalo, bombillas irrompibles, 1 peseta; ídem útra, 3 pesetas. UGENDO.—INFANTAS, 7, Y PLAZA DE BILBAO, 1

Mármoles de Barcheta

Son los más económicos y resistentes.

PEDIDOS: Mármolera Valenciana. Játiva, 10. VALENCIA

FIJADOR "OMEGA"

DA BRILLO Y HERMOSURA AL CABELLO, SUJETA EL PEINADO AUNEN LAS PERSONAS QUE TIENEN POCO PELO, Y POR SU ACCION MEDICINAL EVITA LA CALVICIE Y LA CURA EN LOS CASOS EN QUE ES SUSCEPTIBLE DE CURACION

Precio, 1,25. Por correo certificado, 1,65

Estos productos se venden en Madrid en los locales del Laboratorio: Alcalá, 69; Hermosilla, 52, y en las farmacias de Gayoso, Arenal, 2; Borell, Puerta del Sol, 5; Benedicto, San Bernardo, 41; Rodríguez, Alberto Aguilera, 21; del Globo, plaza de Antón Martín, y demás principales. En provincias pidanse en las principales farmacias, y, de no encontrarlos, diríjase al Director del Laboratorio Farmacéutico Nacional, Hermosilla, 52, enviando su importe por giro postal.



Lo que yo bebo para refrescar, y disfrutar de buena salud,

es el agua mineral que yo mismo hago poniendo en un litro de agua ordinaria, un paquete de **Lithinés del Dr Gustin**

Antes, no podía permitirme todos los días beber, en cada comida, una botella de agua mineral de Europa, porque me costaba demasiado cara. Hoy día, tengo la ventaja de obtener 12 litros de agua mineral, al precio que antes pagaba por una botella capsulada de agua mineral. ¡Y que delicia de agua refrescante, gasosa! Yo la bebo pura, o mezclada con una bebida cualquiera, a la cual le comunica un sabor exquisito.

Los Lithinés del Doctor Gustin están indicados para el tratamiento en casa (evitando gastos en balnearios) de **la gota, los reumatismos, y de las enfermedades del hígado, riñones, estómago.**

Con una caja de 12 paquetes puede obtenerse 12 litros de agua mineral. Precio: 1'50 pesetas

Depositarío único para España: Establecimientos DALMAU OLIVERES, S. A. Paseo de la Industria, 14.-BARCELONA

Y en todas las buenas Farmacias y Droguerías

PARA ADELGAZAR

EL MEJOR REMEDIO DELGADOSE PESQUI

No perjudica a la salud. Sin yodo ni derivados del yodo ni yodoidina. Composición nueva. Desaparición de la gordura superflua.

Venta en todas las farmacias, al precio de 3 pesetas frasco, y en el laboratorio PESQUI: por correo, 8,50. Alameda, 17, San Sebastián (Guipúzcoa), España.



AEG NITRA

ES LA MEJOR

Contra la Grippe, los Catarrros y LAS PASTILLAS Dr. SERRA MEJOR TOS

En todas las farmacias -1,25 pts. CAJA

Depósito: Dr. BENEDICTO-San Bernardo, 41-MADRID

CARBONES "LA LLAMA"

Servicio a domicilio al por mayor y menor. Venta a domicilio desde un saco de 40 kilos.

Carbon de encina de primera, saco de 20 kilos, 5 pesetas

Antracita primera, clase extra, 5,25 saco de 40 kilogramos; antracita Romy, 5,00; galletilla, 4,75; grano primera, 4,00; cok, 1 y 0, 5 pesetas; hullasdrubal, 3,75. Los sacos se sirven preñtados, con el peso de 40 kilos, libre de envase.

PEDIDOS, A LA OFICINA: 71, ATOCHA, 71 Teléfono 31-45 M.

PARA LA TOS

GARGANTA Y BRONQUIOS CARAMELOS PECTORALES CENARRO (al eucalipto y savia de pino) Desinfectantes del aparato respiratorio

Caja, 35 y 70 céntimos En farmacias y droguerías

CALZADOS PRUDENCIO

Son los MEJORES

Fabricación Propia

DESENGAÑO, 10 y Valverde, n.º 1

Se hacen Medidas

AUTOPIANO

Fincas automáticas de las afamadas marcas KRANCH & BACH "STERLING" :- "DECKER"

VENTAS A PLAZOS Y AL CONTADO GRAN REPERTORIO DE ROLLOS

OLIVER, Victoria, 4

MUEBLES EL CENTRO

DE LUJO Y ECONOMICOS.—PLAZA DEL ANGEL, 6. LIQUIDACION POR CAMBIO DE DUEÑO

UNICA CASA ORRICO

GRAN FABRICA DE Orfebrería Religiosa en metales finos y bronceos

Único despacho: Zaragoza, 14, pral.

Exportación a todos los países

Fábrica, S. Pedro Pascual, 1

VALENCIA

REPRESENTACION

se concederá a persona relacionada, apta para la venta de motos de conocida marca. Comisión directa e indirecta, cotidiendo una de ellas a precio limitado a objeto de propaganda. Prohibido quien tenga establecimiento.

J. A. FRAGINALS. ARGENTONA, 65, MATAJÓ.

Para Publicidad en MADRID Y PROVINCIAS

AGENCIA MORALS

MAYOR, 23

Teléfono 32-26-75

MADRID

ARCAS

para guardar y exhibir objetos de valor. Precios incomprometidos. Igualdad de peso y tamaño. Pedido catálogo a Matías Gruber, Apartado 125, BILBAO.

PARA IMPRESOS Y SELLOS CAUCHO

Manuel L. Ortega (HIJO)

Encomienda-20 dp

APARTADO 171 - MADRID

Anuncios breves y económicos

ALMONEDAS

ALMONEDA. Camas, somier, 37,50; cancheros, 50; matrimonio, 65; colchones, 15; cameros, 22,50; matrimonio, 35; armarios, 15; na, 150; ropero, 110; lavabos completos, 25; mesas comedor, 22,50; mesitas noche, 15; sillas, 6; percheros, 20; camas doradas, máquinas escribir, 200; Singer, gramófonos, alhajas. Estrella, 10. Luna, 23. Mateanza.

ALQUILERES

HERMOSOS gabinete, alca ba, matrimonio, dos amigos. Razón: Carretas, 19, primero.

HOTEL todo confort, barcé Salamanca, se alquila o ven de Razón: Lieta, 11, portera.

ALQUILO gran garage, locales para industria, espñtaciones, baños, calefacción, luzes. Acañas, 2.

ALQUILO soleado gabinete, económico. Reloj, 6, tercero derecha; cerca Santo Domingo.

SE DESEA gabinete sin amueblar, en sitio céntrico. Poco alquiler. Diríjase: Apartado 12-109.

ALQUILANSE tiendas o industria, buenos locales. Razón: Eraso, 5 (Guindalera).

COMPRA SELLOS españoles, pago los más altos precios, con preferencia de 1870 a 1879. Cruz, 1. Madrid.

ALHAJAS, papeletas del Monte, muebles, pagamos su valor. Espíritu Santo, 21, compraventa.

VINOS FINOS DE MESA Tinto corriente, 7,50. Tinto añejo, 8,50. Tinto de Valdepeñas, 10. Blanco añejo, de primera, 10; los 10 litros. Rioja, tinto, clarete, las 12 botellas, 10,80. Servicio a domicilio. ESPAÑA VINICOLA.—SAN MATEO, 8.—Teléfono 3-202

SOLARES, véndense calle Pacifico, junto Puente Vallecas. Razón: Pacifico, 43 antiguo, portera.

PAGO mucho por alhajas, pedrerías, Manilla, damascos y antigüedades todas clases. Pez, 15. Succesor Juanito.

DEMANDAS NECESITANSE, con buenas referencias, inspectores y agentes, a sueldo y comisión, para Madrid y toda España. Banco de Ahorro y Construcción. Prim, 5. Apartado de Correos 827.

ESPECIFICOS

FRICION CEREJO cura reumatismo articular y toda clase de dolores.

HUESPEDES

GRAN Pensión Princesa. Reabiertamente inaugurada. Aguas corrientes en todas las habitaciones, baño calefacción central, habitaciones con todo confort. Situación espléndida. Precios moderados. Paseo Recoletos, 14.

PENSION CASTILLO, pasadizo San Ginés, 5 (junto Esclava). Comida inmejorable, baño. Desde siete pesetas.

QUIERE ver bien 2, sus cristales Pantall Zeiss, casa Dubose, óptico, Arenal, 21.

VENTAS

ANTIGÜEDADES, cuadros preciosos. Galería Ferreres, Carretera del Este, 2 (Ventas).

MAQUINAS Cornely, vaintes, venta, arreglo. San Joaquín, 6.

FOTOGRAFIA acreditada, todo, capital Rioja. Necesito operador, retocador, lentes. Ferrerías. Excmo: C. Valverde, 8. Anuncios.

PINTO, blanco, 10 pesetas habitación. Quesada, 5 do. plicado.